

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
CARRERA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**



**“LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y EL
FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PARA EL
PERIODO 2017-2018, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ECONOMISTA: ESPECIALISTA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES**

PRESENTADO POR:

**GLORIA STEFANY RAMÍREZ VELA
JHOANNA RUTH SÁNCHEZ HUARACA**

PUCALLPA – PERÚ

2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la independencia"



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA: ESPECIALISTA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

Siendo las.....^{10:30}del día Viernes 05 de Marzo del 2021, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento de General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Dr. Tony Hilton Saavedra Murga (Presidente), Dr. Edinson Alirio Rengifo Romero (Miembro), y Dr. Lincoln Fritz Cachay Reyes (miembro)**

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada: **"LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y EL FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PARA EL PERIODO 2017 – 2018 EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO DE UCAYALI"** por el/la/los Bachiller en Economía y Negocios Internacionales: **Jhoanna Ruth Sanchez Huaraca, EN FORMA PRESENCIAL:**

Qué; según el Artículo 21º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

- e) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
- f) Aprobado por unanimidad y recomendación de publicación
- g) Aprobado por mayoría
- h) Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

Aprobado por mayoría

Siendo las.....^{11:20}del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

.....
Dr. Tony Hilton Saavedra Murga
Presidente

.....
Dr. Edinson Alirio Rengifo Romero
Miembro

.....
Dr. Lincoln Fritz Cachay Reyes
Miembro



.....
Dr. Edgar Guizado Moscoso
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la independencia"



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA: ESPECIALISTA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

Siendo las 10:00 del día Viernes 05 de Marzo del 2021, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Dr. Tony Hilton Saavedra Murga (Presidente), Dr. Edinson Alirio Rengifo Romero (Miembro), y Dr. Lincoln Fritz Cachay Reyes (miembro)**

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada: **"LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y EL FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PARA EL PERIODO 2017 – 2018 EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO DE UCAYALI"** por el/la/los Bachiller en Economía y Negocios Internacionales: **Gloria Stefany Ramirez Vela, EN FORMA PRESENCIAL:**

Qué; según el Artículo 21º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

- e) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
- f) Aprobado por unanimidad y recomendación de publicación
- g) Aprobado por mayoría
- h) Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

Aprobado por mayoría

Siendo las 11:20 del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

Dr. Tony Hilton Saavedra Murga
Presidente

Dr. Edinson Alirio Rengifo Romero
Miembro

Dr. Lincoln Fritz Cachay Reyes
Miembro



Dr. Edgar Guizado Moscoso
Secretario Académico

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por el jurado calificador de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, como requisito para optar el Título Profesional de Economista: Especialista en Negocios Internacionales.

Dr. Tony Hilton Saavedra Murga



Presidente

Mg. Edinson Alirio Rengifo Romero



Miembro

Dr. Lincoln Fritz Cachay Reyes



Miembro

C.P.C. Jorge Armando Palacios Valera



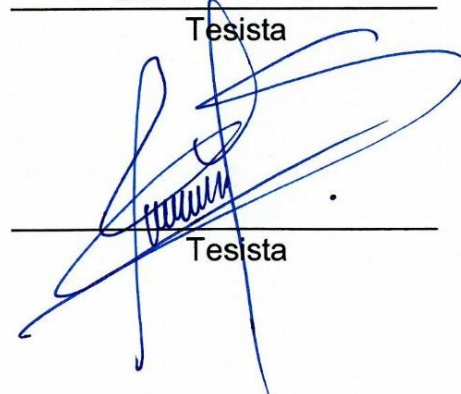
Asesor

Bach. Gloria Stefany Ramírez Vela



Tesista

Bach. Jhoanna Ruth Sánchez Huaraca



Tesista



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCION DE PRODUCCION INTELECTUAL

CONSTANCIA
ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION
SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N° V/0206-2020

La Dirección General de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el Informe Final (Tesis) Titulado:

“LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y EL FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PARA EL PERIODO 2017-2018, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”

Cuyo autor (es) : **RAMÍREZ VELA, GLORIA STEFANY**
SÁNCHEZ HUARACA, JHOANNA RUTH

Facultad : **CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**
Escuela Profesional : **ECONOMIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**
Asesor(a) : **Mg. Palacios Valera, Jorge Armando**

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 06%**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se entrega la presente constancia.

Fecha: 12/10/2020



Dra. DINA PARI QUISPE
Dirección de Producción Intelectual

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, GLORIA STEFANY RAMIREZ VELA.

Autor de la TESIS titulada:

« LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y EL FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PERIODO 2017-2018 EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO DE UCAYALI ».

Sustentada el año: 2021

Con la asesoría de: CPC SORGE ARMANDO PALACIOS VACERA

En la Facultad de: CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

Carrera Profesional de: ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

Autorizo la publicación:

PARCIAL

☐

Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL

☒

Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto, me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 05 / 03 / 2021

Email: STEFANY-RAMIREZVELA@HOTMAIL.COM

Firma: 

Teléfono: 955608334

DNI: 70970656

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, JHOANNA RUTH SANCHEZ HUARACA.

Autor de la TESIS titulada:

"LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS Y EL FINANCIAMIENTO
DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PARA EL PERIODO 2017-2018 EN
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

Sustentada el año: 2021

Con la asesoría de: CRC. JORGE ARMANDO PALACIOS VALERA.

En la Facultad de: CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

Carrera Profesional de: ECONOMIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

Autorizo la publicación:

PARCIAL

☐

Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL

☒

Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

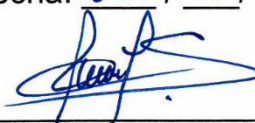
Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 05 / 03 / 2021

Email: Jhoannita.sanchez1501@outlook.com

Firma:



Teléfono: 943 974886

DNI: 70988144

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo lo dedicamos principalmente a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A nuestros padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que somos. Ha sido el orgullo y el privilegio de ser sus hijas, son los mejores padres.

A todas las personas que nos han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

Los Autores.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios, por bendecirnos la vida, por guiarnos a lo largo de nuestra existencia, por ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Gracias a nuestros padres: Segundo e Irma; y, Francisco y Rumalda, por ser los principales promotores de nuestros sueños, por confiar y creer en nuestras expectativas, por los consejos, valores y principios que nos han inculcado.

Agradecemos a nuestros docentes de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional de Ucayali, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de nuestra profesión.

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	xv
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	1
1.2. OBJETIVOS	2
1.3. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPOTESIS	3
1.4. JUSTIFICACIÓN	4
CAPÍTULO II	5
2.1. ANTECEDENTES DE ESTUDIO	5
2.2. PLANTEAMIENTO TEÓRICO	10
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	20
CAPÍTULO III	28
3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	28
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	28
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	29
3.4. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	30
3.5. TRATAMIENTO DE LOS DATOS	30
CAPÍTULO IV	
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	32
4.1. INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE IMPUESTOS	34
4.2. RAZONES DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE IMPUESTOS	35
4.3. TIEMPO DE ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS	37
4.4. ANÁLISIS DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1	38
4.5. ANÁLISIS DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2	41
4.6. ANÁLISIS DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3	45
4.7. ANÁLISIS DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 7	47
CAPÍTULO V	51
5.1. CONCLUSIONES	51
5.2. RECOMENDACIONES	54
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	55
ANEXOS	60

ÍNDICE DE TABLAS

Cuadro N° 01. Número de Contribuyentes de Impuestos y Contribuciones Obligatorias – MPCP	XVI
Cuadro N° 02. Ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo 2015-2017	32
Cuadro N° 03. Ingresos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo por Fuentes de Financiamiento 2015-2017	33
Cuadro N° 04. Ingresos por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo 2015-2017	33
Cuadro N° 05. Recursos Directamente Recaudados por contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo 2012-2017 A precios Corrientes del 2007	49

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfica N° 01. Cumplimiento de pago de impuestos en los últimos meses	34
Gráfica N° 02. El ultimo impuesto o contribución que fue pagado por el contribuyente entrevistado	35
Gráfica N° 03. Opinión sobre la periodicidad en la que se deben realizar los pagos de impuestos	35
Gráfica N° 04. Principales factores que motivan la morosidad en los pagos de impuestos y contribuciones para la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	36
Gráfica N° 05. Tiempo de atraso (en meses) en los pagos de impuestos y contribuciones para la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	37
Gráfica N° 06. Periodicidad (en meses) con implementación de facilidades de pago de impuestos y contribuciones para la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	38
Gráfica N° 07. Fuentes de financiamiento de los gastos en actividades de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo 2007-2017. En Millones de Soles a precios Constantes del 2007	39
Gráfica N° 08. Tasa de crecimiento anual por fuentes de financiamiento de los gastos en actividades de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo 2007-2017.	39
Gráfica N° 09. Gastos en actividades de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo 2007-2017. En Millones de Soles – A Precios Constantes del año 2007	41
Gráfica N° 10. Gastos en Servicios Públicos y Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo 2007-2017. En Millones de Soles A Precios Constantes del año 2007	42
Gráfica N° 11. Composición de los ingresos por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo 2014-2017	44
Gráfica N° 12. Déficit de los ingresos por Recursos Directamente Recaudados Respecto a los Gastos en Servicios Públicos 2007-2017 En millones de Soles - A Precios Constantes del 2007	44
Gráfica N° 13. Alternativas de cobranza de impuestos y contribuciones para la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	46

RESUMEN

En la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, a través de diferentes gestiones municipales, no se le ha dado la importancia requerida a la necesidad de buscar políticas y mecanismos que generen una mayor recaudación tributaria. Existe una importante morosidad entre los contribuyentes, donde son importantes los Factores Económicos y la Complejidad en los Trámites. Como resultado, el comportamiento de los ingresos por Recursos Directamente Recaudados no presenta una tendencia de incremento significativo entre las fuentes de financiamiento para la ejecución de Acciones durante el periodo 2007-2017, mientras que los Servicios Públicos que han mostrado un importante aumento, son difícilmente financiados por esta fuente, siendo cubierto principalmente por la fuente de Recursos Determinados, donde la primera recaudación es el Fondo de Compensación Municipal que tiene por objetivo promover el cambio en zonas alejadas y en pésimas condiciones. El estudio determina como una alternativa práctica de cobranza para los impuestos y contribuciones obligatorias, incluir los conceptos de cobranza por los Tributos y Contribuciones en los recibos de EMAPACOPSA correspondiente al pago por el suministro de agua potable, habiéndose determinado una significativa aceptación de los contribuyentes, con la posibilidad de generar un importante crecimiento en los Recursos Directamente Recaudados de esta municipalidad provincial.

Palabras claves: Gestión Municipal, impuestos, recaudación tributaria.

ABSTRACT

In Colonel's Provincial Municipality Portillo, through different municipal administrations, he/she has not been given the importance required to the necessity of looking for political and mechanisms that generate a bigger tributary collection. An important delinquency exists among the taxpayers, where they are important the Economic Factors and the Complexity in the Steps. As consequence, the behavior of the revenues for Directly Collected Resources doesn't present a tendency of significant growth among the financing sources for the execution of Activities during the period 2007-2017, while the Public Services that have presented an important growth, are barely financed by this source, being covered mainly by the source of Certain Resources, where the first collection is the Fund of Municipal Compensation that has for objective to promote the investment in far away and depressed areas. The study determines like a practical alternative of collection for the taxes and obligatory taxes, to include the collection concepts for the Tributes and Taxes in the receipts of EMAPACOPSA corresponding to the payment for the supply of drinkable water, there being you certain a significant acceptance of the taxpayers, with the possibility of generating an important growth in the Directly Collected Resources of this provincial municipality.

Keywords: Municipal management, taxes, tax collection.

INTRODUCCIÓN

Las funciones fiscales de los gobiernos centrales y locales se analizan teniendo en cuenta sus respectivas funciones y responsabilidades en la redistribución del ingreso, provisiones para gastos, cesiones de impuestos y transferencias¹. Para definir los alcances de la descentralización es fundamental el problema de la financiación intergubernamental.

No hay una solución universalmente admitida sobre la manera de invertir la descentralización y las inversiones del gobierno local. La forma más directa de financiar la infraestructura y de respaldar la descentralización es encomendar a los gobiernos locales tanto la responsabilidad de la prestación de servicios como la capacidad de adquirir o percibir ingresos.

Una estrategia sería reforzar a los gobiernos locales concediéndoles mayores responsabilidades en los servicios que deben brindar, sin embargo, no podrán hacer realidad estas facultades si no están apropiadamente financiados, causando una irregularidad entre sus funciones y finanzas, que se conoce como «desequilibrio vertical» y da lugar a una fuerte dependencia de los gobiernos locales con respecto a las transferencias del gobierno central.

La descentralización tiene mayores posibilidades de resultar eficaz cuando un gobierno local puede reunir localmente una parte relativamente considerable de sus ingresos. Los gobiernos locales deberían ser competentes de reunir ingresos para financiar los costos de los servicios propuestos de los beneficiarios de dichos servicios.

¹ FAO. "Descentralización e impuesto predial rural". Organización De Las Naciones Unidas Para La Agricultura Y La Alimentación. Departamento Económico y Social. Depósito de documentos de la FAO. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/007/y5444s/y5444s00.htm#Contents>

La relación entre beneficiarios y contribuyentes es relevante desde la perspectiva de las finanzas públicas: los servicios públicos deberían ser resueltos por el grupo beneficiario, que deberá también pagar su costo. Es decir, la estructura fiscal ideal está cimentada en los «impuestos en función de los beneficios», en lo que se refiere a la función de asignación. Los ingresos percibidos localmente que se gastan también en beneficio de los contribuyentes locales instruyen la relación directa del impuesto con los beneficios aceptos por el conjunto de la comunidad. En otras palabras, los ciudadanos locales deberían pagar impuestos más altos si desean tener excelentes servicios y no por que el gobierno local es ineficaz.

Así, el Ministerio de Economía y Finanzas, define como el primero de los objetivos de cobranza del impuesto predial² el “Cumplimiento voluntario del pago de la deuda tributaria”, al que habría que agregar la adecuada gestión de las municipalidades para hacer viable esa voluntad de pago.

Cuadro N° 01. Número de Contribuyentes de Impuestos y Contribuciones Obligatorias - MPCP

TRIBUTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017
BARRIDO DE CALLES	676	2,833	3,129	3,102	4,629	6,010
IMPUESTO PREDIAL	3,342	11,812	12,636	10,887	12,172	13,315
IMPUESTO VEHICULAR	4	12	12	12	12	12
LIMPIEZA PUBLICA	2,908	12,279	13,278	11,328	12,302	13,331
SERENAZGO	1,722	23,094	11,356	11,230	12,440	9,949
PARQUES Y JARDINES	1,706	11,245	12,179	10,646	11,716	12,791
TOTALES	10,358	61,275	52,590	47,205	53,271	55,408

Fuente: MPCP. Sub Gerencia de Control y Recaudación.

² Ministerio de Economía y Finanzas. “Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N° 4: Cobranza”. Plan de Incentivo a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal. Lima, Perú. 2013. Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/mig/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf

El número de contribuyentes 2017 que efectivamente pagan sus impuestos obligatorios en el mismo año con un promedio de 12,347 contribuyentes³ ; sin embargo, en el Distrito de Callería, se estima la existencia de 44,382 predios urbanos en el año 2017. De modo que nos encontramos frente a una efectividad de cobranza de solo 28.5%, es decir con 71.5% de morosidad. Esta es una problemática al que, a través de diferentes gestiones municipales, no se le ha dado la importancia necesaria para buscar políticas y mecanismos que generen una mayor recaudación.

Según la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo (2016)⁴ esta situación pone de manifiesto una de las debilidades de la municipalidad de “Baja recaudación tributaria por ingresos propios (impuestos, recursos directamente recaudados)” así como de “Bajo aprovechamiento de las TIC en la gestión municipal...”. Así mismo se contrapone al cumplimiento de una de sus primeras funciones: “Incrementar la captación de recursos tributarios y no tributarios... para contribuir al financiamiento de proyectos y actividades en beneficio de la población de la provincia” y no es coherente con los objetivos estratégicos planteados para 2016-2018: - Mejorar la recaudación tributaria de la municipalidad; – Modernizar la gestión pública municipal y de servicios públicos y; - Fortalecer la participación ciudadana y transparencia.

Ante esta situación, surge la necesidad de realizar estudios técnicos económicos a fin de que la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo cuente con elementos de

³ Estimado a partir de los censos 1993: 55,436 y 2007: 94,299 que generan una tasa de crecimiento anual intercensal de: 1.04171118. Aplicando ésta al número de predios urbanos del censo 2007 hasta el año 2016, se obtienen 42,605 predios.

⁴ Municipalidad Provincial de Coronel Portillo. “Plan Estratégico Institucional 2016-2018”. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización. Pucallpa, Perú. 2016.

juicio concluyentes para definir las políticas de cobranzas necesarias que le permitan incrementar de forma significativa la recaudación de Recursos Propios y así contar con un mayor financiamiento para los servicios públicos municipales.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. FORMULACION DEL PROBLEMA

1.1.1. PROBLEMAS GENERAL

- ¿En qué medida puede ser incrementado el financiamiento de los Servicios Públicos Municipales mediante alternativas de cobranza para generar mayores Recursos Directamente Recaudados el periodo 2017-2018 en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo?

1.1.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS

- ¿Cuál ha sido el comportamiento de los ingresos por Recursos Directamente Recaudados respecto a los fondos presupuestarios de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo durante el periodo 2009-2016?
- ¿Cuál ha sido el comportamiento del financiamiento de los Servicios Públicos en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo durante el periodo 2009-2016?

- ¿Cuál es la proyección de la tendencia de los Recursos Directamente Recaudados para el periodo 2017-2018, en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo?
- ¿Cuáles son las alternativas orientadas a incrementar los ingresos por Recursos Directamente Recaudados para el periodo 2017-2018 en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo?

1.2. OBJETIVOS.

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

- Determinar en qué medida puede ser incrementado el financiamiento de los Servicios Públicos Municipales mediante alternativas de cobranza para generar mayores Recursos Directamente Recaudados el periodo 2017-2018 en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer el comportamiento de los ingresos por Recursos Directamente Recaudados respecto a los fondos presupuestarios de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo durante el periodo 2009-2016.

- Conocer el comportamiento del financiamiento de los Servicios Públicos en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo durante el periodo 2009-2016.
- Estimar la proyección de la tendencia de los Recursos Directamente Recaudados para el periodo 2017-2018, en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
- Definir alternativas de cobranza orientadas a incrementar los ingresos de Recursos Directamente Recaudados para el periodo 2017-2018 en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

1.3. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS

1.3.1. hipótesis general

- “El financiamiento para la ejecución de los Servicios Públicos Municipales puede ser incrementado mediante una alternativa de cobranza para generar mayores Recursos Directamente Recaudados en el periodo 2017-2018 en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo”

1.3.2. hipótesis específicos

- “El comportamiento de los ingresos por Recursos Directamente Recaudados en las fuentes de financiamiento de Actividades presenta una tendencia de crecimiento significativo durante el periodo 2007-2017 en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo”.

- “La ejecución de los Servicios Públicos es difícilmente financiado por los recursos Directamente Recaudados en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo durante el periodo 2007-2017”
- “Existen alternativas de cobranza de Impuestos y Contribuciones Obligatorias orientadas a incrementar los ingresos por Recursos Directamente Recaudados frente a la morosidad de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo”

1.4. JUSTIFICACIÓN

El estudio se justifica porque permitirá determinar alternativas prácticas de cobranza para los impuestos y contribuciones obligatorias, que constituyen la base de los ingresos directamente recaudados de la municipalidad. Del mismo modo se estimarán estos ingresos para los periodos siguientes, los que establecen las condiciones presupuestales para las actividades propuestas.

La presente investigación también se justifica porque mediante ella se busca la utilización de los medios informáticos para dar facilidades a los contribuyentes a fin de que realicen sus pagos oportunamente. La utilización de los pagos electrónicos para las transacciones en línea a través del Internet se encuentra cada vez en mayor difusión y en gran aceptación por las personas, pues se ofrece como un nuevo canal sencillo, económico y con alcance las 24 horas del día todos los días del año, y esto sin los gastos y limitaciones de un servicio clásico: personal, local, horario, infraestructura, etc.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

Entre los estudios en los que se analizan los recursos financieros de las municipalidades relacionados al tema de esta investigación, se han tenido en consideración las siguientes tesis de grado:

Medina Díaz, Brígida Marcela (2017)¹. “El resultado de la captación tributaria y su relación en el cumplimiento de los recursos directamente recaudados en la municipalidad provincial de Tambopata, región Madre de Dios, 2016”. Tesis para lograr el título profesional de Contador Público. Concluye que: Existe una relación positiva significativa del Resultado de la captación tributaria con la Ejecución de los recursos directamente recaudados, consiguientemente una apropiada distribución del Resultado de la captación tributaria tendrá incidencia esencialmente en el progreso de la entidad.

Las políticas tributarias tienen una relación positiva con la Ejecución de los recursos directamente recaudados, consiguientemente una apropiada política tributaria permitiría aumentar la base tributaria, la cual trascenderá en el progreso de la población.

Existe una relación positiva reveladora del Sistema tributario municipal con la Ejecución de los recursos directamente recaudados, consiguientemente un buen control gerencial sobrelleva a una adecuada tasa de ejecución de los gastos, con recursos del Estado en favor del progreso de la población.

¹ Huamán Mamani, Frank Wilfredo. “El resultado de la captación tributaria y su relación en la ejecución de los recursos directamente recaudados en la municipalidad provincial de Tambopata, región Madre de Dios, 2016” Universidad Andina del Cusco Filial Puerto Maldonado. Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Puerto Maldonado, Perú. 2017. Disponible en: <http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/UAC/1104>

Huamán Mamani, Frank Wilfredo (2016)². “Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Lampa e Incidencia en el Cumplimiento de Objetivos y Metas Presupuestales, Periodos 2013 – 2014”. Tesis para obtener el título profesional de Contador Público. Comenta que: “El Presupuesto es el Instrumento de Gestión de la Administración Pública, el cual admite ejecutar una estimación de los ingresos y previsión de gastos del sector público en una determinada etapa, para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad y eficiencia”.

La ejecución del presupuesto no es ejecutada de acuerdo a los planes, generando un nivel bajo de captación de recursos que repercute en el no cumplimiento de objetivos y metas. Los Gobiernos Locales son entidades que tiene una gran importancia en la promoción del desarrollo local. Pero en los últimos años se han notado deficiencias en la aplicación de los Estados Presupuestarios como instrumentos de gestión municipal.

Por tal razón se ha obviado su importancia, no aplicando los instrumentos de medición económica y financiera por parte de los responsables en la Dirección de la Entidad.

² Huamán Mamani, Frank Wilfredo. “Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Lampa e Incidencia en el Cumplimiento de Objetivos y Metas Presupuestales, Periodos 2013 – 2014” Universidad Nacional del Altiplano. Facultad de Ciencias Contables y Administrativas. Puno, Perú. 2016. Disponible en:

Moreno Ragas, Joscelyn (2012)³. “La Recaudación del Impuesto Predial para el Desarrollo Sostenible. Provincia del Santa Chimbote 2012”. Tesis para lograr conseguir el título profesional de Contador Público. Expone: “El impuesto predial es un componente importante de la tributación municipal que facilita los ingresos fiscales en las municipalidades, cuya ausencia o disminuida recaudación limita el financiamiento del desarrollo en sus distritos”.

En este estudio se sostiene que la mayoría de municipalidades no tienen la capacidad de solventar sus gastos en salud, educación e infraestructura de manera sostenible. Las causas son diversas, siendo más importante la falta de estrategias tributarias adecuadas que permitan incrementar la recaudación de los correspondientes tributos. Y se debe evitar la morosidad con una recaudación oportuna, previa sensibilización en los contribuyentes.

Las Municipalidades tienen muy mala gestión tributaria, que se reflejan en bajos índices de cobranza de tributos, la seria limitación de ingresos por la fuente de recursos propios. Elaboran su presupuesto por dos fuentes: Los Recursos directamente recaudados y los recursos que provienen de la transferencia del Tesoro Público.

Los recursos directamente recaudados, son ingresos propios de las municipalidades. Las malas gestiones tributarias en los gobiernos locales,

³ Moreno Ragas, Joscelyn. “La Recaudación del Impuesto Predial para el Desarrollo Sostenible. Provincia del Santa Chimbote 2012”. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Chimbote, Perú. 2012. Disponible en: <https://scholar.google.com.pe/scholar?hl=es&q=LA+RECAUDACI%C3%93N+DEL+IMPUESTO+PRE+DIAL+PARA+EL+DESARROLLO+SOSTENIBLE.+PROVINCIA+DEL+SANTA+CHIMBOTE+2012&btnG=&lr=>

que no está únicamente relacionados con problemas de falta de conocimientos y capacidad de los funcionarios, además también por una cultura de morosidad en la sociedad peruana. La escasez de recursos económicos para cubrir sus obligaciones hace que se programen acciones de Amnistía Tributaria; que constituyen condonaciones tributarias como estrategia para que los contribuyentes que se acojan a la misma, es decir; paguen desde un inicio sus deudas pendientes e incluso se les fraccione la misma en partes bastante cómodas.

Suarez Cabanillas, Jhonny Luis (2015)⁴. “Incidencia de la adecuada ejecución financiera y presupuestal de los fondos públicos rubros 08 - Impuestos Municipales y 09 - Recursos Directamente Recaudados, en el resultado de la Gestión Municipal de la Provincia de Chupen durante el Año - 2014”. Tesis para obtener el título profesional de Contador Público. Expone: Los Gobiernos Locales tienen la gran responsabilidad de iniciar el desarrollo local, contando para ello con mayor presupuesto resultado del crecimiento económico; pero lamentablemente no son destinados a las necesidades básicas de la población, existe mucha traba y burocracia en los trámites, los recursos se destinan a actividades inadecuadas, existiendo incapacidad de gasto para la utilización de los recursos de Impostas Municipales y Recursos Directamente Recaudados.

Los problemas más críticos de la Gestión y Administración pública en la municipalidad es el financiamiento oportuno sobre los recursos e ingresos públicos, el pobre control y falta de priorización en la ejecución de los

⁴ Suarez Cabanillas, Jhonny Luis. “Incidencia de la adecuada ejecución financiera y presupuestal de los fondos públicos rubros 08 (Impuestos Municipales) y 09 (recursos Directamente Recaudados) en el resultado de la gestión Municipal de la provincia de Chupen durante el Año Fiscal 2014”. Universidad Nacional de Trujillo. Facultad de Ciencias Económicas. Trujillo, Perú. 2015. Disponible en: <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4867>

egresos o gastos. Existe ausencia de políticas claras de desarrollo de capacidades en las áreas de Contabilidad, Tesorería, Personal y Presupuesto. Además, no existe una evaluación de los ingresos. Ausencia del catastro integral en cada circunscripción, que puede por los menos duplicar el número de contribuyentes incrementando los ingresos sin aumentar las tasas o impuestos municipales.

Guizado Alcarraz, Judith Libusse (2016)⁵. “Estrategias Adecuadas para Incrementar la Recaudación del Impuesto Predial y sus Efectos en la Gestión de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidades Distritales del Perú 2015”. Tesis para obtener el título profesional de Contador Público. Expone: Siendo que, muchos sectores del gobierno municipal, son financiados en mayor proporción con ingresos del rubro 09 - RDR. Sin embargo, por lo general, los contribuyentes son renuentes al pago de sus obligaciones de tributos, permaneciendo morosos, y a la espera de la prescripción de sus tributos. Por consiguiente, generan muchos problemas en los niveles de recaudación tributarias y es ahí donde la administración tributaria debe desarrollar estrategias y habilidades para incrementar la recaudación. Los ingresos por recaudación tributaria permiten al gobierno municipal satisfacer sus obligaciones sociales, educativas, salud, de seguridad y otras. Afectando al presupuesto para la atención de los servicios de salud, educación, seguridad, vivienda y programas sociales. Por lo general, las municipalidades han demorado en ponerse en acorde con la actualidad o modernidad y en la mayoría de ellos la continua la prestación de

⁵ Guizado Alcarraz, Judith Libusse. “Estrategias Adecuadas para Incrementar la Recaudación del Impuesto Predial y sus Efectos en la Gestión de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidades Distritales del Perú 2015”. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Chimbote, Perú. 2016. Disponible en: <http://erp.uladech.edu.pe/archivos/03/03012/documentos/repositorio/2016/31/03/145431/20160626011834.pdf>

servicios ineficientes, su resistencia para asimilar e implementar la planificación estratégica como brújula de su accionar y la calidad y eficiencia total en la prestación de los servicios.

Hoy en día, la mayoría de las municipalidades tienen deficientes sistemas o formas de administración tributaria, debido principalmente a que no desarrollaron o potenciaron la oficina de cobranzas. En consecuencia, no se implementaron sistemas tales como, el de fiscalización, recaudación y control del cumplimiento de la deuda, con lo cual ha ido empeorado su situación financiera casi en todas las municipalidades. A ello se suma la falta de infraestructura y de personal completamente capacitado para el desarrollo de las funciones propias de la administración tributaria.

2.2. PLANTEAMIENTO TEÓRICO

Vega Castro, Jorge (s.f)⁶. “Análisis del proceso de descentralización fiscal en el Perú”. Es necesario poder incrementar las fuentes de ingresos propios de los gobiernos locales; de modo tal que, éstos dependan en pocas oportunidades de las transferencias del gobierno nacional. Esto es difícil para la gran mayoría de municipios rurales pues tienen bases impositivas muy bajas, sin embargo, sí es posible en los municipios relativamente más poblados y urbanos. Se puede empezar por los impuestos existentes como el impuesto predial, reduciendo las exoneraciones y revalorizando sus bases impositivas. Los gobiernos locales deben tener la potestad de establecer o actualizar tanto las bases, como las tasas impositivas de este tributo. Del mismo modo, todas las municipalidades deberían invertir más presupuesto y poner más énfasis en mejorar y actualizar los registros catastrales, para

⁶ Vega Castro, Jorge. “Análisis del proceso de descentralización fiscal en el Perú”. Pontificia Universidad Católica del Perú. Documento de Trabajo. Disponible en: <http://cendoc.esan.edu.pe/fulltext/e-documents/DDD266.pdf>

tener información correcta y exacta del tamaño real y características de los predios a fin de minimizar la subvaluación predial y aumentar la base impositiva. También se debe evaluar la viabilidad de crear o asignar nuevas fuentes impositivas para gobiernos locales, acompañado de mayores responsabilidades de gasto.

- **Ministerio de Economía y Finanzas (2013)**⁷. “Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N° 4: Cobranza”. La gestión de la cobranza del impuesto predial es el conjunto de acciones y trabajo que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria. La gestión de la cobranza del impuesto predial busca el mejoramiento de los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Cumplimiento voluntario del pago de la deuda tributaria. El cumplimiento voluntario del pago de la deuda tributaria del impuesto predial hace que la gestión tributaria sea más eficiente, pues el costo o el precio de cobrar tributos por la vía coactiva es más elevado. Los trabajos de la administración tributaria municipal deben basarse en este objetivo, ya que es uno de los más importantes, pues con él se trata de generar las condiciones necesarias y así incentivar y motivar al contribuyente a que realice el pago de forma voluntaria.

Objetivo 2: Incremento de la recaudación. El incremento de la recaudación del impuesto predial permite a la municipalidad contar con mayores recursos y así financiar los bienes y servicios que mejoren los servicios públicos de la población y así mejorar la calidad de vida de cada

⁷ Ministerio de Economía y Finanzas. “Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N° 4: Cobranza”. Plan de Incentivo a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal. Lima, Perú. 2013. Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metad/4_Cobranza_impuestos.pdf

uno de ellos. Este objetivo busca generar mayores recursos a la municipalidad a través de la incrementación de los recursos directamente recaudados.

Objetivo 3: Generación de percepción de riesgo ante el no pago de la deuda tributaria. La generación de percepción de riesgo se producirá en la medida en que las campañas de cobranza vayan relacionadas de información adecuada y precisa que explique las consecuencias del incumplimiento del pago de las obligaciones tributarias con riesgo de ser sancionados o de poner en riesgo su patrimonio, son pautas que se pueden añadir para el cumplimiento de deberes.

Objetivo 4: Generación de conciencia tributaria. La generación de conciencia tributaria implica la interiorización de los deberes tributarios por el contribuyente. Además de procurar el pago, se realiza una labor pedagógica que tiene como propósito formar e informar al contribuyente sobre sus deberes y derechos en relación al pago de recaudación tributaria.

- **Torres Tello, Samuel (2005)**⁸, “Diagnóstico de la Gestión Municipal” Alternativas para el Desarrollo”, sostienen que: El marco normativo asigna a las municipalidades competencias exclusivas y compartidas. Entre las competencias exclusivas, tenemos:
 - Planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su ámbito, y ejecutar los planes correspondientes.

⁸ Torres Tello, Samuel. “Diagnóstico de la Gestión Municipal”. Alternativas para el Desarrollo”. Documento de Trabajo. Dirección Nacional de Presupuesto Público, Ministerio de Economía y Finanzas. Lima, Perú. 2005. Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/documentac/DiagnosticodelaGestionMunicipal.pdf

- Formular y aprobar el plan de desarrollo municipal concertado • Normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial y asentamientos humanos.
- Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus leyes anuales de presupuesto.
- Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.
- Fiscalizar la gestión de los funcionarios de la municipalidad • Ejecutar y supervisar la obra pública de carácter social.
- Aprobar la entrega de construcciones de infraestructura y servicios públicos municipales al sector privado a través de concesiones u otra forma de participación de la inversión privada permitida por ley.
- Aprobar convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales, entre otros que señala la ley. Las competencias municipales compartidas: educación, salud pública, cultura, turismo, recreación y deportes, atención y administración de programas sociales, seguridad ciudadana, transporte colectivo, tránsito urbano, renovación urbana, entre otros.

En este contexto las municipalidades se constituyen en el núcleo de gobierno responsable de la conducción del desarrollo de sus ámbitos locales, para lo cual cuentan con:

- Autonomía política, se refiere a la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción y

sancionar a quienes las incumplen y denunciar a quienes resistan a cumplirlas.

- Autonomía económica, a la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los rubros donde se destina sus gastos de acuerdo a las necesidades de la comunidad.
 - Autonomía administrativa, a la capacidad de organización más conveniente al logro de los fines y el ejercicio de sus funciones de acuerdo a la realidad geográfica y económica. A partir del año 2003, esta conducción es compartida con la sociedad civil, normado a través de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- **Arnao Rondan, Raymundo (2010)⁹**, “Contribución a la descentralización desde las municipalidades. Diagnóstico y propuestas para el caso peruano”: La mayor proporción de los ingresos de las municipalidades es de origen tributario. Al respecto, consideramos que es imprescindible un proceso previo de fortalecimiento de las capacidades de administración tributaria de las municipalidades. Con relación al contenido de la norma y sus respectivas modificaciones, la ley de tributación municipal establece que las municipalidades perciben ingresos tributarios por las siguientes fuentes:
 - Los impuestos municipales creados y regulados por las disposiciones de dicha ley.
 - Las contribuciones y tasas que determinan los concejos municipales, en el marco de los límites establecidos por esa ley.

⁹ Raymundo, Arnao Rondan. “Contribución a la descentralización desde las municipalidades. Diagnóstico y propuestas para el caso peruano”. Alternativas para el Desarrollo”. Biblioteca Virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales. Lima, Perú. 2010. Disponible en: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010a/640/>

- Los impuestos nacionales creados a favor de las municipalidades y recaudados por el gobierno central, conforme a las normas establecidas en la propia ley de tributación municipal.
 - Las contempladas en las normas que rigen el Fondo de Compensación Municipal. Los impuestos municipales son tributos establecidos a favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación de la municipalidad al contribuyente. Los impuestos municipales son los siguientes: Impuesto Predial; Impuesto de Alcabala; Impuesto al Patrimonio Vehicular; Impuesto a las Apuestas; Impuesto a los Juegos; Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos.
- Normas generales:

1. La creación y modificación de tasas y contribuciones se aprueban por Ordenanza, con los límites dispuestos por la ley.
2. Para la supresión de tasas y contribuciones las municipalidades no tienen ninguna limitación legal.
3. Las ordenanzas municipales que crean tasas, deberán ser pre publicados en medios de prensa escrita de difusión masiva. Las municipalidades no pueden imponer ningún tipo de tasa o contribución que grave la entrada, salida o tránsito de personas, bienes, mercadería, productos y similares en el territorio nacional.

La Contribución Especial de Obras Públicas: Grava los beneficios derivados de la ejecución de obras públicas por la municipalidad. Para su aplicación ésta debe emitir las normas procesales para la recaudación, fiscalización y administración de las contribuciones.

Las Tasas Municipales: Son los tributos creados por los concejos municipales, cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por la municipalidad de un servicio público o administrativo, reservado a las municipalidades de conformidad con su ley orgánica. Las municipalidades no pueden cobrar tasas por fiscalización o control de actividades comerciales, industriales o de servicios.

Licencia de Apertura de Establecimientos. Tiene vigencia indeterminada. Los contribuyentes deben presentar ante la municipalidad de su jurisdicción una declaración jurada anual, simple y sin costo alguno, de permanencia en el giro autorizado al establecimiento. Las municipalidades no pueden cobrar al solicitante de una licencia de funcionamiento por concepto de peritajes o similares.

Los tributos nacionales creados a favor de las municipalidades: 1) El Impuesto de Promoción Municipal: Grava con una tasa del 2% las operaciones afectas al régimen del Impuesto General a las Ventas. El rendimiento del impuesto se destina al Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN). 2) El Impuesto al Rodaje. El rendimiento de este impuesto se destina al FONCOMUN. 3) La Participación en Renta de Aduanas. 4) El Impuesto a las Embarcaciones de Recreo. El rendimiento del impuesto es destinado al FONCOMUN.

- **Luxor Technologies (2012). Las principales causas que provocan la morosidad¹⁰.** Las causas más repetidas que terminan definiendo los motivos de los impagados pueden dividirse en los factores:

La complejidad en la liquidación y los problemas financieros. esto se produce cuando se mezclan los plazos de cobros y pagos, provocando

¹⁰ Luxor Technologies. Las principales causas que provocan la morosidad de los clientes. Gestión de Morosidad. Barcelona, España. Setiembre, 2012. Página disponible en: <http://www.luxortec.com/blog/las-principales-causas-que-provocan-la-morosidad-de-los-clientes/>

consecuencias negativas de forma inmediata y por ende la aparición de la morosidad. El deudor no cuenta con los fondos necesarios y la situación puede volverse crónica con el tiempo.

Los factores económicos. Este aspecto es uno de los más usuales y refleja la realidad misma de los clientes. Los ingresos son insuficientes, de esta manera se generan las deudas y así aparecen aún más deudores aumentando la morosidad de la compañía.

Aspectos circunstanciales. Los motivos circunstanciales resultan por causas que el cliente no puede evitar y se ve obligado a estirar aún más sus pagos en el tiempo. Entre algunos ejemplos puede ser una enfermedad o un robo.

Visiones culturales. El cliente tiene los medios para cancelar sus deudas y dejar atrás la morosidad, pero por una cuestión cultural incorrecta no reconoce la importancia de quedar al día con sus deudas. Piensa que la conducta normal acerca de los pagos es la actitud que está asumiendo en una sociedad que no ayuda a quienes lo necesitan.

Niveles intelectuales. Los clientes no cuentan con la información y el conocimiento suficiente para comprender la relevancia que implica el cumplimiento de las fechas estimadas de cada pago.

Motivos emocionales. Muchos morosos disponen del capital para cancelar sus deudas, pero evitan el tema estirando las fechas por causas como el enojo hacia la compañía por cierto conflicto o interacciones que resultaron tediosas y sin sentido. Otra de los motivos ocurre cuando el cliente considera que los pagos son injustos, por lo que no se siente obligado a cancelar las deudas y así atrasa las fechas.

- **Municipioaldía (2011)¹¹. ¿Qué bienes o servicios se pagan con gastos corrientes y con gastos capital?** Todos los bienes y servicios que se utilicen para el funcionamiento y operatividad de los servicios municipales – públicos o administrativos - se deben financiar con los ingresos corrientes, porque el pago de estas adquisiciones asume la forma de gastos corrientes. Para financiar gastos corrientes tenemos a los rubros como: 1. Otros Impuestos Municipales; 2. Recursos Directamente Recaudados; 3. El 25% de canon, sobrecanon y regalías mineras; 4. Un porcentaje del FONCOMUN (lo que determine el concejo municipal). Y para financiar gastos de inversión tenemos a los rubros siguientes: 75% de canon, sobrecanon y regalías mineras; Un porcentaje del FONCOMUN, Adicionalmente la municipalidad recibe recursos ordinarios para financiar los programas sociales de comedores y vaso de leche, que también constituyen gastos corrientes, y con los cuales se puede adquirir bienes para estos programas. Por lo general las fuentes y rubros transferidos por el gobierno nacional que constituyen la Asignación Presupuestaria – Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), deben ser utilizados para ejecutar proyectos de inversión; y los rubros y **fuentes recaudados directamente** y que constituyen la Asignación Presupuestaria – Pliego, deben ser utilizados en gastos corrientes. Al respecto, el artículo 10° Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público, Directiva N° 003-2010-Ef/76.01 señala que la Asignación Presupuestaria Total de los fondos públicos es el resultado de la estimación de los ingresos que se esperan recaudar, captar u obtener. Esta Asignación se compone de la

¹¹ Municipioaldía. ¿Qué bienes o servicios se pagan con gastos corrientes y con gastos capital? Presidencia del Consejo de Ministros. Consultas del mes. Agosto, 2011. Página disponible en: https://municipioaldia.com/consultas-del-mes/consulta_del_mes_agosto_2011___que_bienes_o_servicios_se_pagan_con_gastos_corrientes_y_con_gastos_capital/

Asignación Presupuestaria – MEF y la Asignación Presupuestaria – Pliego, conforme a lo siguiente:

Asignación Presupuestaria – MEF: Comprende los montos correspondientes a: Los recursos de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados en los rubros Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones; y Fondo de Compensación Municipal, comunicados al pliego por la Dirección General del Presupuesto Público y por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales (DGAES), según corresponda; y, Los recursos de las fuentes de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; comunicado por la Dirección Nacional del Endeudamiento Público a los pliegos, con copia a las respectivas Unidades Ejecutoras, según corresponda.

Asignación Presupuestaria – Pliego: Comprende el monto estimado por el pliego proveniente de las Fuentes de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados en los rubros Contribuciones a Fondos e Impuestos Municipales, según corresponda. Base legal: Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público, Directiva N° 003-2010-Ef/76.01.

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Servicios públicos¹²

Instituto Peruano de Economía. El artículo 1º de la Constitución señala que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, lo cual se logra, en parte, mediante una adecuada creación y prestación ininterrumpida de los servicios públicos. A partir de allí, se desprende que los “servicios públicos” son las actividades asumidas por órganos o entidades públicas o privadas, creados por la Constitución o las leyes, para dar satisfacción en forma regular y continua a cierta categoría de necesidades que son de interés general, bien sea en forma directa, con sujeción a un régimen de derecho público o privado, según corresponda. Los servicios públicos, entonces, son aquellos servicios de interés general cuyo uso está a disposición del público a cambio de contraprestación tarifaria. Sin discriminación alguna, dentro de las posibilidades de oferta técnica.

Fondo de Compensación Municipal. Ministerio de Economía y Finanzas (2018)¹³. El Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) es un fondo establecido en la Constitución Política del Perú, con el objetivo de promover la inversión en las diferentes municipalidades del país, con un criterio redistributivo en favor de las zonas más alejadas y deprimidas, priorizando la asignación a las localidades rurales y urbano-marginales del país.

¹² Instituto Peruano de Economía. Crecimiento económico. Página disponible en: <http://www.ipe.org.pe/content/crecimiento-economico>

¹³ MEF – Transparencia Económica. Consulta Amigable. Mayo, 2018. Disponible en: <https://www.mef.gob.pe/en/transferencias-a-gobierno-nacional-regional-y-locales/base-legal-y-aspectos-metodologicos/fondo-de-compensacion-municipal-foncomun>

Morón, E.; Casas, C.; y Carranza, E. (2002a)¹⁴. Se constituye con los siguientes recursos: El rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal. - El rendimiento del Impuesto al Rodaje. - El Impuesto a las Embarcaciones de Recreo. - El 25% correspondiente al Impuesto a las Apuestas.

Los criterios para la distribución del FONCOMUN son:

- a. El fondo se distribuye entre las municipalidades provinciales y distritales, preferentemente de zonas rurales y urbano-marginales, teniendo en consideración criterios de población, pobreza, desarrollo urbano, violencia y recursos naturales.
- b. El porcentaje que se asigna a las municipalidades provinciales no debe ser mayor del 20% del fondo. El criterio para la distribución del FONCOMUN, se obtendrá de la utilización de los siguientes índices estadísticos: - La Tasa de Mortalidad Infantil publicada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática; y, La población total de la jurisdicción respectiva. El 20% de la asignación geográfica por provincia corresponde a la municipalidad provincial respectiva y el 80% restante se distribuye entre las municipalidades distritales de la provincia. Los distritos del Cercado o capitales de provincia participan como distrito en esta asignación con el mismo criterio que el resto de distritos. De los recursos que perciban las municipalidades por el FONCOMUN, son utilizados íntegramente para los fines que determinen los gobiernos locales por acuerdo de su concejo municipal y de acuerdo con sus propias necesidades. Para ello, el concejo municipal debe fijar anualmente la utilización de dichos recursos en porcentajes para gasto

¹⁴ Morón, Eduardo; Casas, Carlos; y Carranza, Eliana. Indicadores líderes para la economía peruana.

corriente e inversiones, determinando los niveles de responsabilidad correspondiente

Recursos Directamente Recaudados

Morón, E.; Casas, C.; y Carranza, E. (2002b) Comprende los ingresos generados por las municipalidades y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo con la ley de tributación municipal y sus normas modificatorias. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

Tasas Municipales

Torres y Torres Lara (s.f.)¹⁵. Son los tributos creados por los Concejos Municipales, cuya obligación nace de la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo, reservado a las Municipalidades, de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades.

- a. Arbitrios. - Tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un **servicio público** individualizado en el contribuyente. Ejemplos: arbitrio de limpieza pública, arbitrio de parques y jardines, arbitrio de serenazgo, etc.
- b. Derechos. - Tasas que debe pagar el contribuyente a la Municipalidad por concepto de tramitación de procedimientos administrativos o por el aprovechamiento particular de bienes de propiedad de la municipalidad. Ejemplos: Los trámites ante la

¹⁵ Torres y Torres Lara. Tasas Municipales. Asesor andino. Disponible en: <http://www.asesor.com.pe/asesorandina/art6.php>

Municipalidad, cuyo costo y duración deben estar señalados expresamente en su TUPA; el uso de complejos deportivos de propiedad de la municipalidad, etc.

- c. Licencias. - Específicamente las de apertura de establecimiento, que son aquellas tasas que deben pagarse por única vez para operar un establecimiento industrial, comercial o de servicios.
- d. Estacionamiento de Vehículos. - Tasas que debe pagar todo aquel que estacione su vehículo en zonas comerciales de alta circulación, conforme y de acuerdo con los límites que fije la Municipalidad Provincial respectiva.

Recursos Ordinarios

Ministerio de Economía y Finanzas (2018). Los ingresos provenientes de la recaudación tributaria (SUNAT) y otros; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos.

Canon y Sobre canon

Arnao Rondan, Raymundo (2010). La vigente Ley de Canon, Ley N° 27506 (publicada el 10.07.01), define Canon como la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos naturales. Asimismo, establece dos disposiciones generales:

- a. Las personas naturales o jurídicas pueden acogerse a cualquier beneficio o incentivo tributario que recaiga sobre el impuesto a la renta, sólo después de haber cancelado el monto que corresponde al canon.
- b. La oportunidad de las transferencias del canon a favor de los gobiernos regionales y gobiernos locales, será determinada mediante decreto supremo, tomando en consideración la periodicidad del pago de los ingresos y rentas que conforman el canon. La transferencia de los ingresos percibidos por concepto de canon debe ser efectuada por la SUNAT, haciéndose los depósitos en una cuenta que el Banco de la Nación ha creado para que la SUNAT haga los depósitos respectivos.

Con relación a la distribución del canon, la ley establece lo siguiente:

- La distribución del canon petrolero mantiene las condiciones actuales de distribución.
- El canon es distribuido entre los gobiernos regionales y locales de acuerdo con los índices de distribución que fija el Ministerio de Economía y Finanzas, teniendo en cuenta criterios de población y pobreza vinculados a la carencia de necesidades básicas y déficit de infraestructura. Su distribución es la siguiente:
 1. El 10% del total recaudado para la municipalidad o municipalidades distritales donde se encuentra localizado el recurso natural.
 2. El 25% del total recaudado para los gobiernos locales de la provincia o provincias donde se encuentra localizado el recurso natural, excluyendo al distrito o distritos productores.
 3. El 40% del total recaudado para los gobiernos locales del departamento o

departamentos de las regiones, excluyendo a la provincia o provincias donde se encuentra el recurso natural.

4. El 25% del total recaudado para los gobiernos regionales donde se encuentra el recurso natural. Los recursos que los gobiernos regionales y locales reciban por canon, deben ser utilizados exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos u obras de infraestructura de impacto regional y local, para lo cual establecen una cuenta destinada a esta finalidad. Asimismo, los gobiernos regionales deben entregar el 20% del total percibido por canon a las universidades públicas de su circunscripción, destinado exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica que potencien el desarrollo regional. El canon petrolero mantiene las condiciones actuales de su ejecución.

Recursos Determinados

Ministerio de Economía y Finanzas (2017). Formado por: Contribuciones a Fondos. Los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones del Seguro Social de Salud. Fondo de Compensación Municipal.

Los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo. Impuestos Municipales. Los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes:

- a. Impuesto Predial.
- b. Impuesto de Alcabala.
- c. Impuesto al Patrimonio Vehicular.
- d. Impuesto a las Apuestas.
- e. Impuestos a los Juegos.
- f. Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos.
- g. Impuestos a los Juegos de Casino.
- h. Impuestos a Juegos de Máquinas Tragamonedas. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. Corresponde principalmente los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio.

Sistema de pago electrónico

Comercio Electrónico en Panamá (s.f.). Un sistema de pago electrónico es un sistema de pago que facilita la aceptación de pagos electrónicos para las transacciones en línea a través de Internet. Los EPS o sistemas de pagos electrónicos, realizan la transferencia del dinero entre compradores y vendedores en una acción de compra-venta electrónica a través de una entidad financiera autorizada por ambos. Es, por ello, una pieza fundamental en el proceso de compra-venta dentro del comercio electrónico.

El comercio electrónico por Internet se ofrece como un nuevo canal de distribución sencillo, económico y con alcance mundial las 24 horas del día todos los días del año, y esto sin los gastos y limitaciones de una tienda clásica: personal, local, horario, infraestructura, etc.

El pago a través de la banca electrónica, enlaza un número de operación o venta realizada con la cuenta bancaria del cliente en el mismo sitio del banco. Esto, reduce el riesgo de fraude al no transmitir información financiera personal por la red.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1. METODO DE INVESTIGACION

Dada las variables e indicadores propuestas para realizar esta investigación, para demostrar las hipótesis planteadas se ha formulado contrastes no experimentales, recurriendo para ello a las siguientes técnicas:

- a) Método Histórico. - La aplicación de este método se ejecutará por medio del análisis estadístico de la evolución de series históricas recaudación por cobranzas de Impuestos y Contribuciones de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
- b) Método Descriptivo. - Mediante el uso de la Estadística Descriptiva debidamente estructurado de acuerdo a las variables e indicadores formulados para esta investigación.

3.2. POBLACION Y MUESTRA

Población

El número total estimado de viviendas urbanas en el Distrito de Callería. Para establecer este estimado se ha extrapolado este número de viviendas a partir del Censo de Vivienda del año 2007, aplicando la Tasa de Crecimiento Demográfico (TCD) intercensal anual con respectó al Censo de Ucayali del año 1993, viviendas particulares¹⁶:

$$TCD = \left(\left(\frac{p^{t+n}}{p^t} \right)^{1/n} - 1 \right) \times 100$$

¹⁶ Tasa de Crecimiento Demográfico. Disponible en:
http://faces.unah.edu.hn/catedraot/images/stories/Documentos/OUOT/Indicador_Desarrollo_02.pdf.

p^{t+n}	: Al final del periodo.	Ucayali Censo 2007	: 94,299
p^t	: Inicial.	Ucayali Censo 1993	: 55,436
n	: Años transcurridos.	Intercensal	: 13 años

La tasa de crecimiento es: TCD = 4.171118% anual

Aplicando esta tasa de crecimiento anual al número de predios urbanos según el Censo 2007, en el Distrito de Callería de 29,124, hasta el año 2016 obtenemos un total de 42,605 predios.

Muestra:

$$n = \frac{Z^2 \times N \times p \times q}{[e^2 \times (N-1)] + [Z^2 \times p \times q]}$$

Donde:

Z	: Nivel de confianza 95%	= 1.96
N	: Población o universo	= 42,605
p	: Probabilidad de aceptación	= 50%
q	: Probabilidad de rechazo	= 50%
e	: Error de estimación	= 5%
n	: Tamaño de la muestra	= 381 predios

Se realizó una encuesta a 381 contribuyentes, habiéndose determinado en cada caso que corresponden a personas que representan a predios urbanos.

3.3. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

Para esta investigación utilizamos los siguientes instrumentos para la recolección de datos:

- Cuestionario de encuesta. Se hizo un cuestionario con preguntas para realizar la encuesta (Anexo N° 02) a los propietarios de los predios, que son mostrados mediante cuadros estadísticos (Anexo N° 03).

- b) Tablas estadísticas. A fin de obtener información sobre el marco histórico estadístico, de la recaudación por cobranzas de Impuestos y Contribuciones Obligatorias (Anexos N° 04 a 07).

3.4. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

El recojo de datos de la encuesta, fue realizada en las instalaciones del local de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

Para ello fue necesario el apoyo de encuestadores a quienes se capacitó acerca del contenido en el cuestionario de la encuesta, los procedimientos de selección de los predios y las técnicas de entrevista en la aplicación de encuestas.

De otra parte, se lograron conseguir los reportes de los Ingresos Directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, por medio de la Sub Gerencia de Control y Recaudación, Oficina de Tecnología de Información. Del Mismo Modo se utilizó la información del Ministerio de Economía y Finanzas referida a la ejecución del gasto en Actividades de esta Municipalidad Provincial.

3.5. TRATAMIENTO DE LOS DATOS

El tratamiento de los datos para realizar el contraste de las hipótesis de esta investigación, se procedió del siguiente modo:

- a) Digitación computarizada en Microsoft Excel, de la información histórica recaudación por cobranzas de Impuestos y Contribuciones.
- b) El análisis estadístico de dicha información se efectuó con Pruebas No Paramétricas consistente en la aplicación de medidas de tendencia central (media, mediana y moda) y las medidas de dispersión

(desviación típica, varianza, asimetría, rango), que estarán complementadas por la utilización de gráficas de barras, lineales, circulares, histogramas.

- c) Digitación calculada en Microsoft Excel, los resultados de la encuesta.
- d) Aplicación del Complemento del Excel, Análisis de Datos - Estadística Descriptiva, aplicando el 95% de confianza en los resultados.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

Frente a las deficiencias de recaudación en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, en el periodo 2015-2017 vemos una gran necesidad de financiamiento para la ejecución de proyectos y actividades que sobrepasa los 100 millones de soles anuales. En el siguiente cuadro podemos notar que la ejecución presupuestal es significativamente mayor que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), requiriéndose de mayores asignaciones presupuestales que se aprueban mediante el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Cuadro N° 02. Ejecución presupuestal de la
Municipalidad Provincial de Coronel Portillo 2015-
2017

Año	PIA	PIM	Ejecución
2015	74,015,139	127,773,448	103,852,546
2016	69,935,062	169,703,331	119,129,436
2017	71,612,629	149,400,172	124,001,038

Fuente: MEF. Consulta Amigables. Elaboración propia.

Los ingresos presupuestales durante este periodo estuvieron formados principalmente por los Recursos Determinados, habiendo representado el 84% de los ingresos del año 2015, 56% el 2016 y 57% en el año 2017. Los Recursos Directamente Recaudados representaron un 10% de promedio anual en este periodo.

Cuadro N° 03. Ingresos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo por Fuentes de Financiamiento 2015-2017

Fuentes de Financiamiento	2015		2016		2017	
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,434,828	12%	13,425,989	10%	12,287,643	9%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,393,438	4%	265,049	0%	151,431	0%
RECURSOS DETERMINADOS	77,413,562	84%	72,858,737	56%	80,768,580	57%
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0%	44372004	34%	49143059	35%
TOTAL	92,241,828	100%	130,921,779	100%	142,350,713	100%

Fuente: MEF. Consulta Amigables. Elaboración propia

Los Recursos Determinados estuvieron constituidos principalmente por el Fondo de Compensación Municipal (76% el año 2017), así como por Impuestos Municipales (12%) y Canon y Sobrecanon (12%).

Cuadro N° 04. Ingresos por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo 2015-2017

Fuentes de Financiamiento	2015		2016		2017	
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	47,061,158	61%	48,456,005	67%	59,109,988	73%
IMPUESTOS MUNICIPALES	7,278,076	9%	8,212,277	11%	9,351,548	12%
CANON Y SOBRECANON	23,074,328	30%	16,190,455	22%	12,307,044	15%
TOTAL	77,413,562	100%	72,858,737	100%	80,768,580	100%

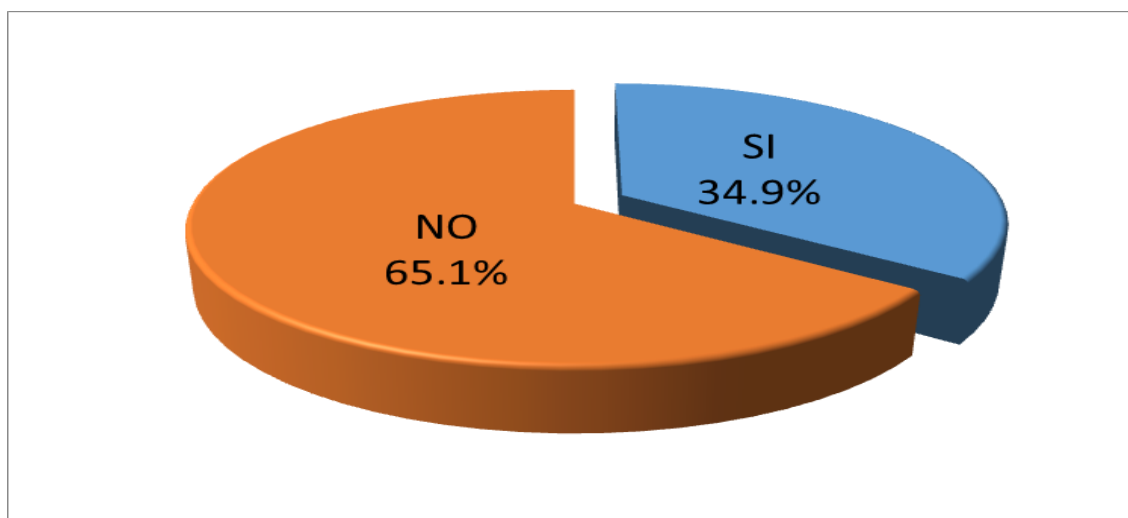
Fuente: MEF. Consulta Amigables. Elaboración propia

Durante este periodo, en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo los impuestos Municipales, están conformados por un 87% de promedio anual por la cobranza del Impuesto a la Propiedad y un 13% por Impuesto a la Producción y Consumo.

4.1. INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE IMPUESTOS

En la encuesta que se hizo mediante este estudio se ha podido corroborar la existencia de un nivel alto en morosidad entre los contribuyentes de la Municipalidad de Coronel Portillo. Ante la pregunta de ¿En los últimos 04 meses ha realizado el pago de impuestos y contribuciones en la municipalidad? realizada entre el público que se encontraba en las instalaciones de recepción de esta municipalidad, las respuestas señalan que encontrándonos en el mes de Mayo (cuando el plazo de pago de arbitrios vence en el mes de marzo), el 65.1% respondieron que no han realizado el pago de alguno de los impuestos y contribuciones municipales.

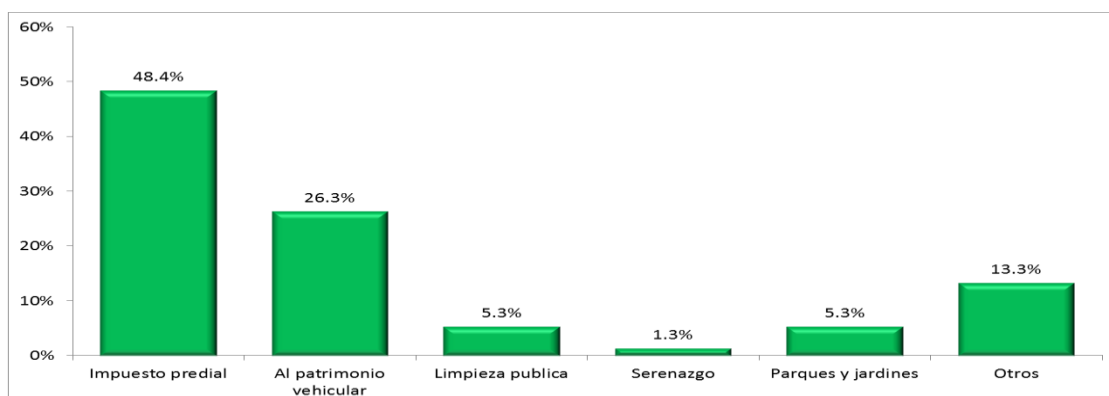
Gráfica N° 01. Cumplimiento de pago de impuestos en los últimos meses



Fuente: Encuesta de este estudio.

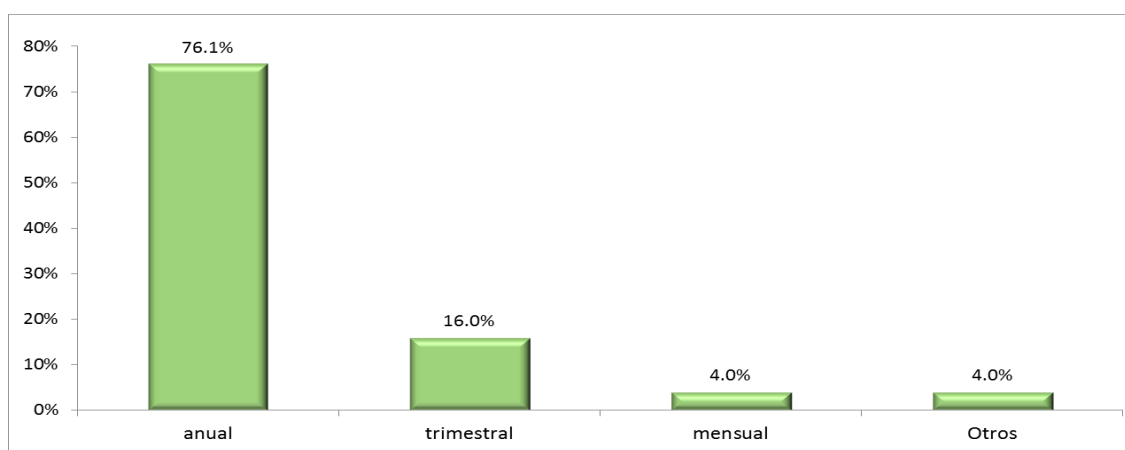
Obsérvese en la siguiente gráfica, que las contribuciones por concepto de Limpieza pública, Serenazgo, Parques y Jardines y Otros, son las que se encuentra con mayor falta por los contribuyentes, mientras que los pagos por Impuesto Predial y el Impuesto al Patrimonio Vehicular, son las de mayor se cumplen con los pagos.

Gráfica N° 02. El ultimo impuesto o contribución que fue pagado por el contribuyente entrevistado



Fuente: Encuesta de este estudio.

Gráfica N° 03. Opinión sobre la periodicidad en la que se deben realizar los pagos de impuestos



Fuente: Encuesta de este estudio.

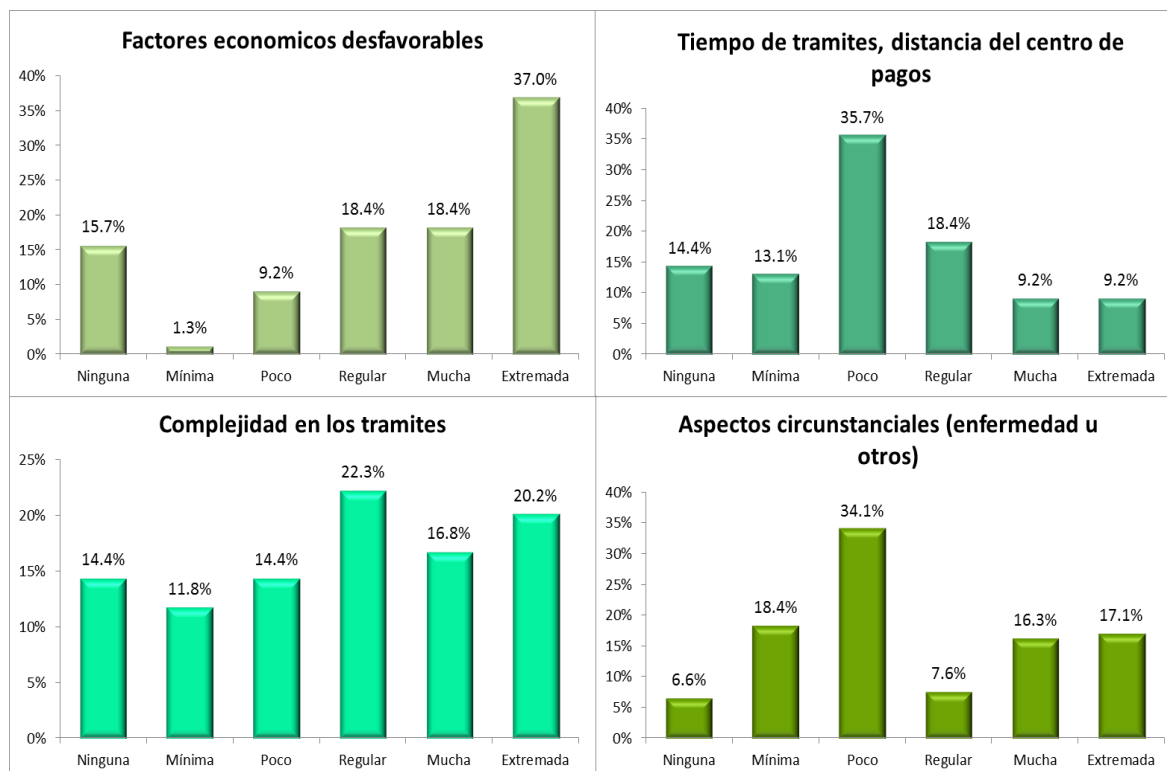
La opinión generalizada en la que se deben pagar los impuestos, es de Pagos Anuales con 76.1% de respuestas, mientras que solo un 16% respondió que se deben hacer pagos trimestrales y únicamente un 4% respondió que los pagos deben ser mensuales.

4.2. RAZONES DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE IMPUESTOS

Siguiendo la propuesta de Luxor Technologías (2012), en este estudio se ha determinado mediante la encuesta acerca de los principales factores que

estarían generando la morosidad en el pago de los impuestos y contribuciones para la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, asumiéndose los siguientes resultados:

Gráfica N° 04. Principales factores que motivan la morosidad en los pagos de impuestos y contribuciones para la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo



Fuente: Encuesta de este estudio.

Según la opinión de los entrevistados, se ha podido determinar que un 73.8% consideran que los Factores Económicos desfavorables constituyen una causa de Regular (18.4%), Mucha (18.4%) y Extrema importancia (37%). Debe entenderse que este factor se encuentra relacionado con la acumulación de deudas tributarias pendientes de pago, que finalmente conduce a la esperanza de la “Amnistía Tributaria”.

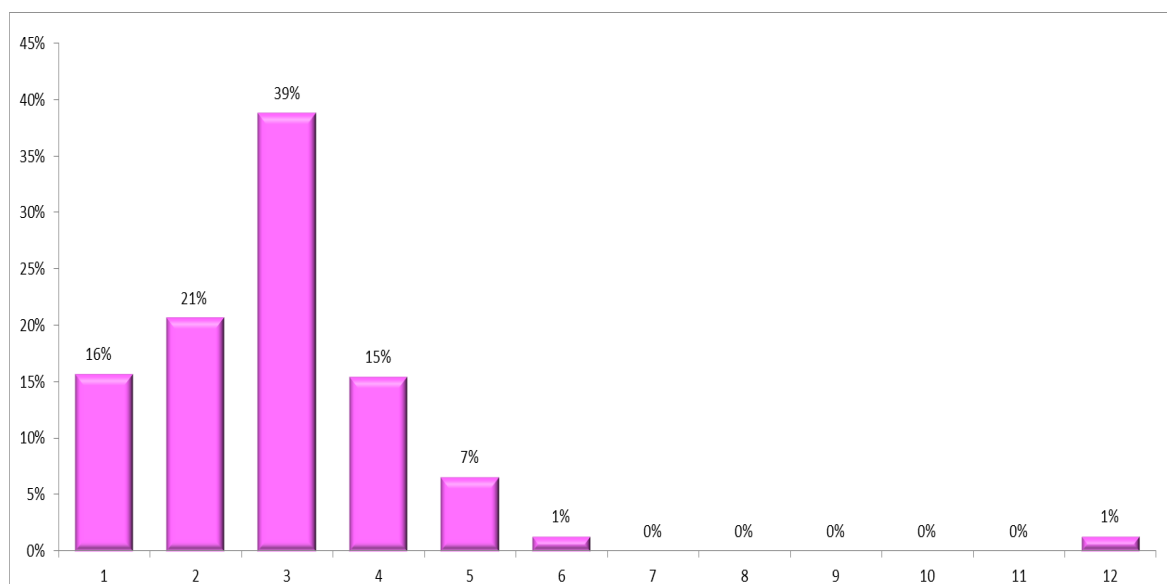
Del mismo modo, la Complejidad en los Trámites para un 59.3% de entrevistados, constituye una causa de Regular (22.3%), Mucha (16.8%) y Extrema importancia (20.2%).

Los Aspectos Circunstanciales (enfermedad u otros), fueron considerados de Regular, Mucha y Extrema por un 40.9% de entrevistados. Mientras que los factores de Tiempo de trámites, distancia del centro de pagos solo consideran de importancia un 36.7%.

4.3. TIEMPO DE ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS

Según la encuesta realizada entre el público contribuyente de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, el tiempo promedio de retraso en el pago de los impuestos y contribuciones es de 2.8 meses, con una moda de 3 meses que significa el 39% de las respuestas, pero con un Coeficiente de Variación de 62% (Media/Desviación Estándar), lo que nos muestra la alta dispersión de las respuestas (Anexo N° 05). Obsérvese que entre los 03 y más meses se encuentra el 63.5% de las respuestas.

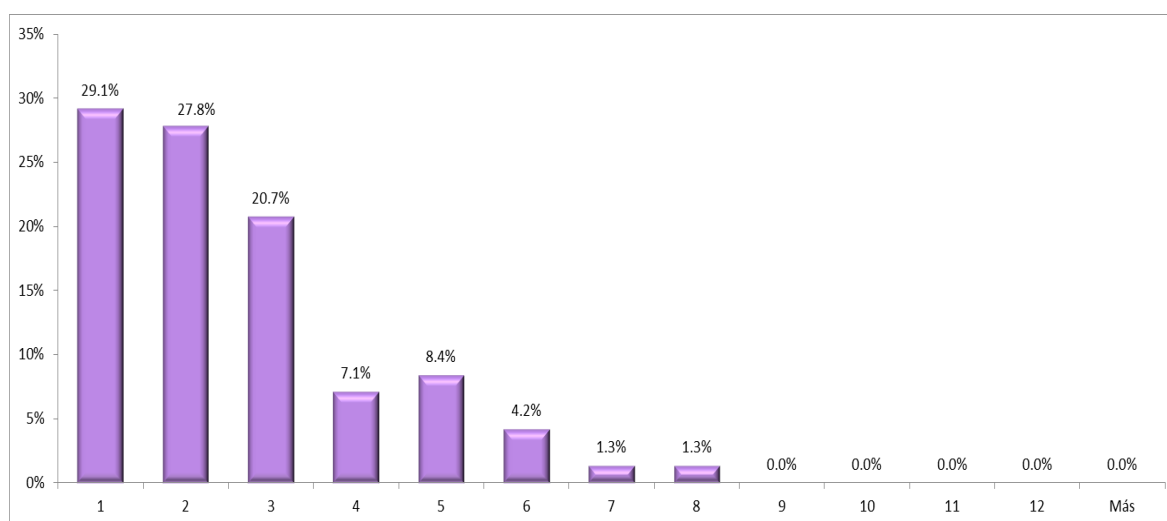
Gráfica N° 05. Tiempo de atraso (en meses) en los pagos de impuestos y contribuciones para la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo



Fuente: Encuesta de este estudio.

Sin embargo, habiéndose analizado algunas alternativas en las facilidades para cumplir los pagos de impuestos y contribuciones, y asumiendo que estas alternativas sean implementadas en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, la opinión de las personas entrevistadas acerca de los efectos en la periodicidad para el pago de los impuestos y contribuciones, observamos que el 77.7% de las respuestas se encuentran en los 01 mes (29.1%), 02 meses (27.8%) y 03 meses (20.7%).

Gráfica N° 06. Periodicidad (en meses) con implementación de facilidades de pago de impuestos y contribuciones para la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo



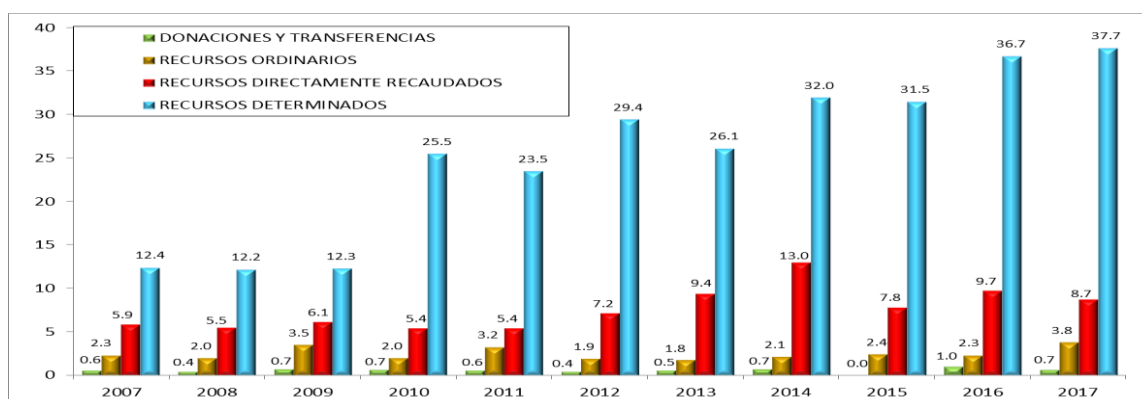
Fuente: Encuesta de este estudio.

4.4. ANALISIS DE LA HIPOTESIS ESPECIFICA 1

En este estudio, la Hipótesis Específica 1, propone lo siguiente:

“El comportamiento de los ingresos por Recursos Directamente Recaudados en las fuentes de financiamiento de Actividades presenta una tendencia de crecimiento significativo durante el periodo 2007-2017 en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo”.

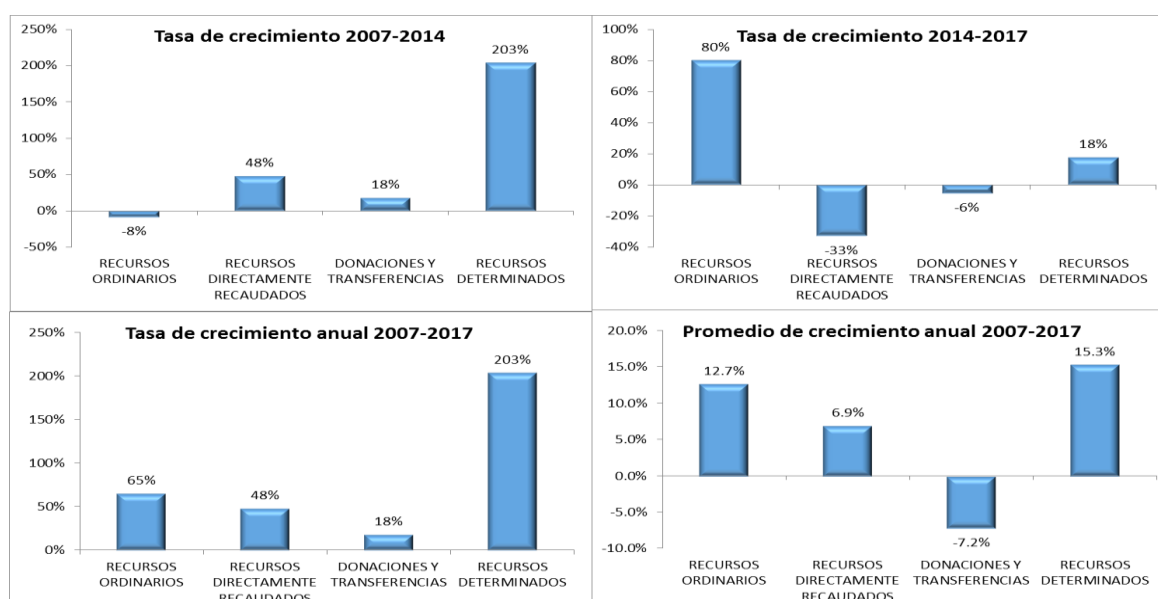
Gráfica N° 07. Fuentes de financiamiento de gastos en actividades de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo 2007-2017. En Millones de Soles, a Precios Constantes del 2007



Fuente: MEF – Transparencia Económica. Consulta Amigable. Elaboración Propia.

Los Recursos Directamente Recaudados entre 2007 y 2017, han constituido 7.7 Millones de Soles que significaron 21% del total financiero, habiendo pasado de 5.9 Millones de Soles del 2007 con 27.8%, a los 5.4 Millones de Soles el 2011 con el 16.5%. Luego se incrementó hasta 13 Millones de Soles el año 2014 que representó 27.2%, para luego disminuir a 8.7 Millones de Soles el 2017 con el 17.2% de participación.

Gráfica N° 08. Tasa de crecimiento anual por fuentes de financiamiento de los gastos en actividades de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo 2007-2017.



Fuente: MEF – Transparencia Económica. Consulta Amigable. Elaboración Propia.

Una mayor participación en el financiamiento ha tenido los Recursos Determinados con un promedio anual de 25.4 Millones de Soles que ha significado el 70.3% del financiamiento. Los Recursos Ordinarios aportaron un promedio anual de 2.5 Millones de Soles con 6.9% de participación y las Donaciones y Transferencias aportaron 0.6 Millones de Soles con 1.6% de aporte.

Entre los años 2007 y 2014, los Recursos Directamente Recaudados de esta municipalidad provincial se han incrementado significativamente en 121%; sin embargo, en el mismo periodo, los financiamientos mediante los Recursos determinados se incrementaron en 158%.

Luego entre los años 2014 y 2017, el financiamiento mediante los Recursos Directamente Recaudados disminuyó en -33%, mientras que el financiamiento mediante los Recursos Determinados se incrementó en 18% en dicho periodo y los Recursos Ordinario crecieron en 80%.

De esta manera se ha observado que entre los años 2007 y 2017, el financiamiento con Recursos Directamente Recaudados se ha incrementado en 48%, mientras que el aporte de los Recursos Determinados se incrementó en 203% y el financiamiento total se ha incrementado en 140%.

Conclusión:

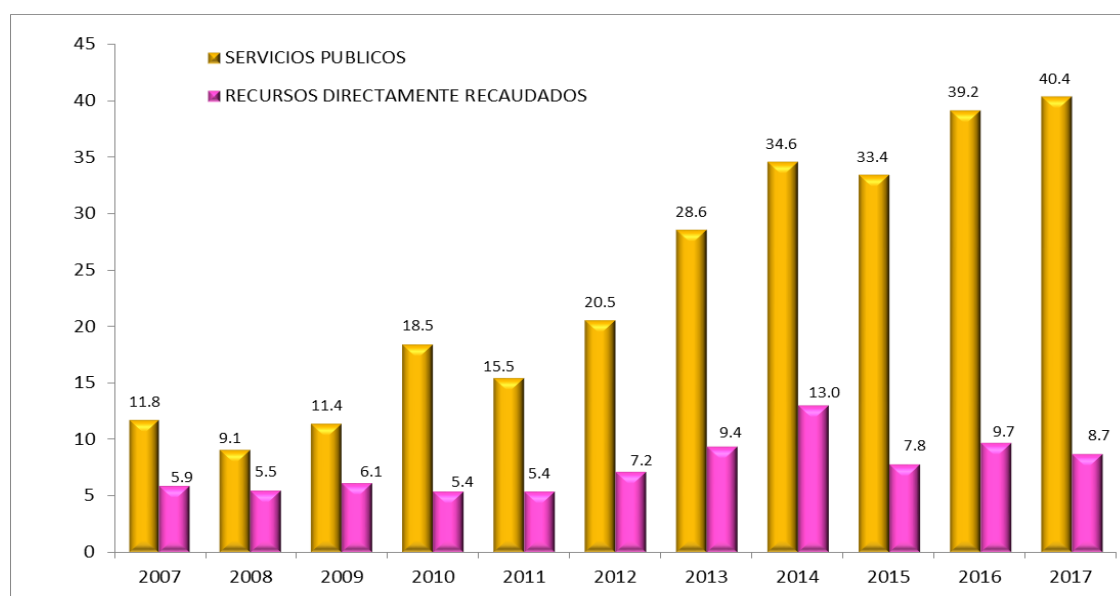
Se rechaza la Hipótesis. El comportamiento de los ingresos por Recursos Directamente Recaudados no muestra una tendencia de crecimiento significativo entre las fuentes de financiamiento para Actividades durante el periodo 2007-2017 en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

4.5. ANALISIS DE LA HIPOTESIS ESPECÍFICA 2

En este estudio, la Hipótesis Específica 2, propone lo siguiente: “La ejecución de los Servicios Públicos es difícilmente financiado por los recursos Directamente Recaudados en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo durante el periodo 2007-2017”.

Los gastos en actividades de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, han presentado un importante crecimiento durante los últimos años. Entre los años 2007 y 2009 estos gastos se mantuvieron en aproximadamente 11 millones de soles, presentando un incremento de 62% en el año 2010, para luego disminuir en -16% el 2011. Pero entre los años 2011 y 2014 el crecimiento de estos gastos fue de 123%, para luego llegar al año 2017 con 40.4 Millones de soles, con un crecimiento de 243% entre los años 2007 y 2017. Contrariamente a dicho comportamiento, los otros gastos corrientes disminuyeron desde el 2012 al 2017 en -43.5% llegando a este último año con 10.5 millones de soles.

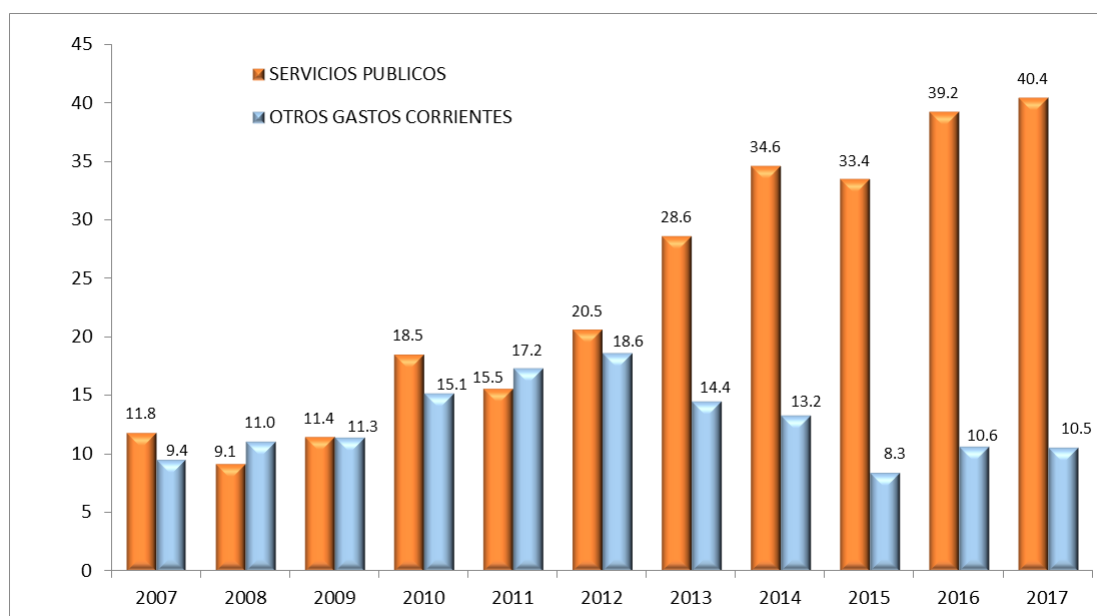
Gráfica N° 09. Gastos en actividades de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo 2007-2017. En Millones de Soles – A Precios Constantes del año 2007



Fuente: MEF – Transparencia Económica. Consulta Amigable. Elaboración Propia.

Todos los bienes y servicios que se utilicen para el funcionamiento y operatividad de los servicios municipales – públicos o administrativos - se deben financiar con los ingresos corrientes. En las municipalidades, el financiamiento del gasto de Servicios Públicos debe realizarse mediante los Recursos Directamente Recaudados, los que están formados principalmente por las Tasas Municipales, donde los Arbitrios constituyen la principal fuente al constituir el pago por los servicios públicos tales como los arbitrios de limpieza pública, arbitrio de parques y jardines, arbitrio de serenazgo, etc.

Gráfica N° 10. Gastos en Servicios Públicos y Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo 2007-2017. En Millones de Soles
A Precios Constantes del año 2007



Fuente: MEF – Transparencia Económica. Consulta Amigable. Elaboración Propia.

En esta municipalidad, se puede observar la existencia de una brecha extremadamente grande entre los Recursos Directamente Recaudados y los

gastos en Servicios Públicos. Desde los años 2007 al 2009, ya se presentaba una cobertura promedio anual de solo un 50%.

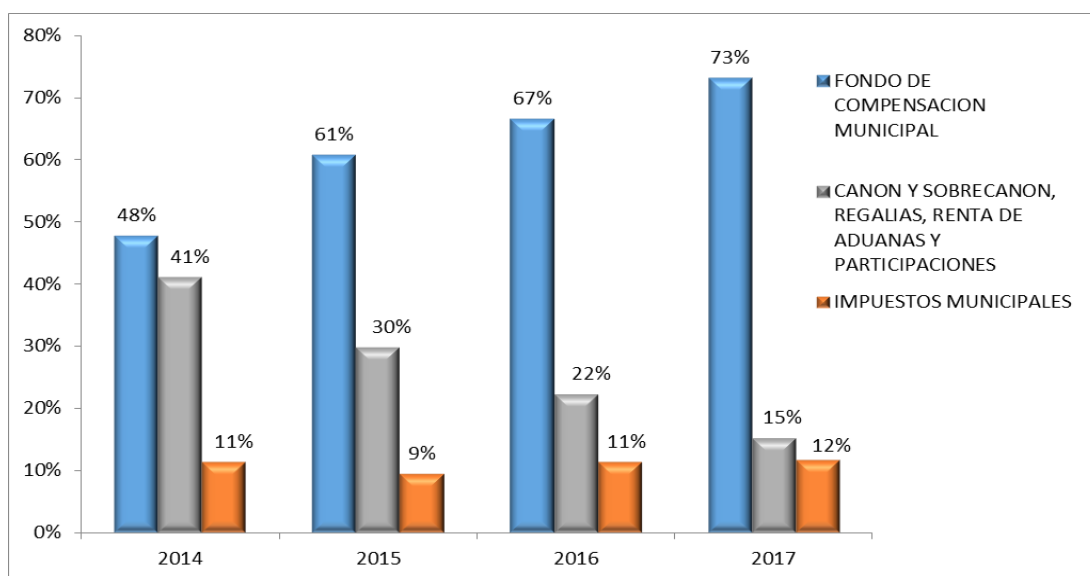
Esta situación se fue agravando a partir del año 2010 cuando la cobertura de esta fuente de financiamiento solo alcanzó el 30% de los gastos de Servicios Públicos, llegando a los últimos tres años 2015, 2016 y 2017, con una cobertura de únicamente el 23%, 25% y 22% respectivamente.

El déficit de este financiamiento viene siendo cubierto principalmente por la fuente de Recursos Determinados, donde la recaudación primordial es el Fondo de Compensación Municipal transferido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

La participación de esta fuente de financiamiento ha aumentado desde un 48% en el año 2014 al 73% en el año 2017. El objetivo de este fondo es “promover la inversión en las diferentes municipalidades del país, con un criterio redistributivo en favor de las zonas más abandonadas y deprimidas, priorizando la asignación a las localidades rurales y urbano - marginales del país” (MEF, 2018).

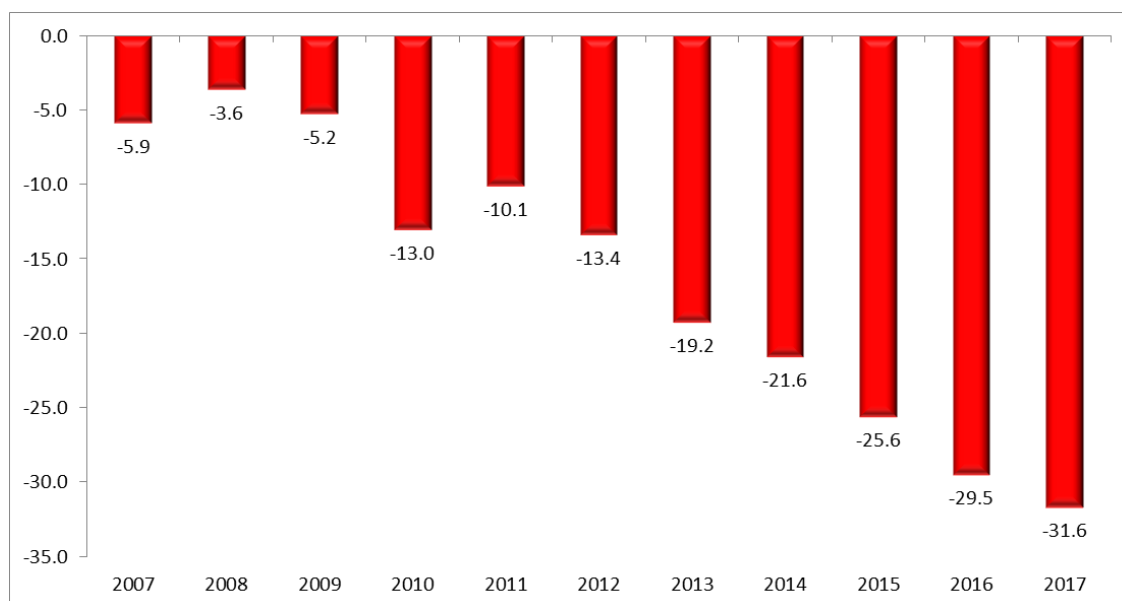
El financiamiento por Canon y Sobre canon ha disminuido la proporción de aporte de 41% en el 2014 al 15% el 2017. Mientras que los Impuestos Municipales mantuvieron su participación en el financiamiento de actividades y proyectos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, con un 11% promedio anual entre los años 2014 y 2017. Estos impuestos municipales corresponden al Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala. Impuesto al Patrimonio Vehicular, Impuesto a las Apuestas, Impuestos a los Juegos, Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos, Impuestos a los Juegos de Casino y los Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas.

Gráfica N° 11. Composición de los ingresos por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo 2014-2017.



Fuente: MEF – Transparencia Económica. Consulta Amigable.
Elaboración Propia.

Gráfica N° 12. Déficit de los ingresos por Recursos Directamente Recaudados Respecto a los Gastos en Servicios Públicos 2007-2017
En millones de Soles - A Precios Constantes del 2007



Fuente: MEF – Transparencia Económica. Consulta Amigable. Elaboración Propia.

El déficit entre los gastos de Servicios Públicos y los Recursos Directamente Recaudados, en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, en el año 2010 tuvo un incremento del 148%, conservando luego una tasa promedio

anual de crecimiento de 24% entre los años 2012 y 2016, para que en el último año 2017 este crecimiento anual sea menor con un 7%.

En general, este déficit ha aumentado significativamente durante los últimos años. Desde el año 2009 en el que ha significado 5.2 millones de soles (a precios constantes del 2007), el déficit ha llegado a los 31.6 millones de soles en el año 2017.

Conclusión:

Se confirma la hipótesis. La ejecución de los Servicios Públicos es escasamente financiada por los Recursos Directamente Recaudados en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo durante el periodo 2007-2017.

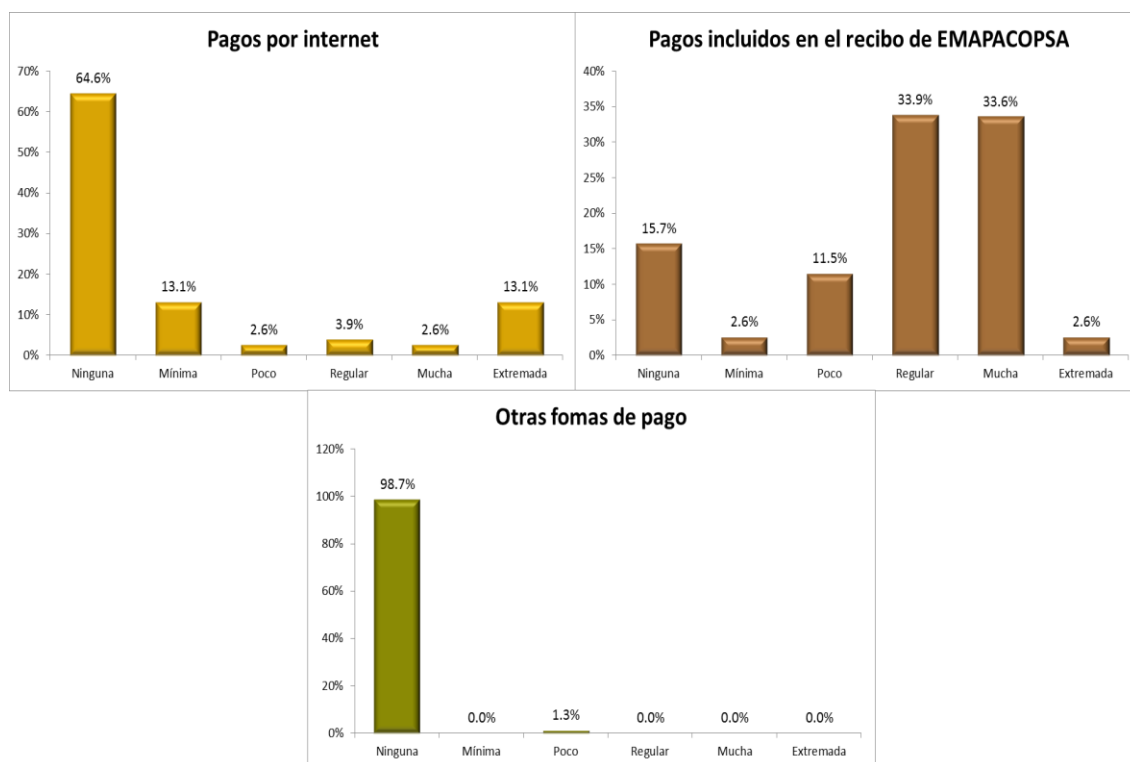
4.6. ANALISIS DE LA HIPOTESIS ESPECÍFICA 3

En este análisis, la Hipótesis Específica 3, propone lo siguiente:

“Existen alternativas de cobranza de Impuestos y Contribuciones Obligatorias orientadas a incrementar los ingresos por Recursos Directamente Recaudados frente a la morosidad de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo”.

El tema de las razones de la morosidad de los contribuyentes fue presentado en este estudio como resultado de la encuesta realizada en el que se ha determinado que los factores económicos (73%) y la complejidad de tramites (59.3%) son calificados en mayor importancia por los contribuyentes, pero los factores de tiempo, distancia del centro de pagos y factores económicos tienen importancia moderada (37% y 41%).

Gráfica N° 13. Alternativas de cobranza de impuestos y contribuciones para la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo



Fuente: Encuesta de este estudio.

De esta manera, ante la insuficiente participación de los Recursos Directamente Recaudados en el financiamiento de los gastos por Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, en los que se encuentran comprometidas las cobranzas de las Tasas Municipales, principalmente los referidos a los arbitrios por los servicios públicos de limpieza pública, parques y jardines, serenazgo, etc., mediante dicha encuesta también se buscó alternativas para la cobranza.

Según esta encuesta realizada entre el público contribuyente de esta municipalidad provincial, la alternativa de pago mediante la utilización del Internet ha presentado un 64.6% de opiniones que no le prestan Ninguna importancia, un 13.1% le otorgan un Mínimo de importancia, mientras que únicamente un 13.1% sí le otorgan una importancia extrema.

De forma similar, el 98.7% de entrevistados expresó que no otorgan Ninguna importancia a la posibilidad de utilizar Otras formas de pago.

Sin embargo, ante la propuesta de incluir los conceptos de cobranza por los Tributos y Contribuciones en los recibos de EMAPACOPSA, correspondiente al pago por el suministro de agua potable, los entrevistados le otorgan el 70.1% de importancia, con una Regular importancia (33.9%), Mucha importancia (33.6%) y un 2.6% que expresaron una importancia Extrema. Mientras que un 15.7% manifestaron Ninguna importancia a esta propuesta. 2.6% dijeron que la importancia es Mínima y 11.5% lo dieron Poca importancia a dicha propuesta de modalidad de cobranza de los impuestos y contribuciones de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

Conclusión:

Se confirma la hipótesis. Existen alternativas de cobranza de Impuestos y Contribuciones Obligatorias orientadas a un aumento de los ingresos por Recursos Directamente Recaudados aprobadas por los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo. La propuesta de mayor aceptación constituye en incluir los conceptos de cobranza por los Tributos y Contribuciones en los recibos de EMAPACOPSA correspondiente al pago por el suministro de agua potable.

4.7. ANALISIS DE LA HIPOTESIS GENERAL

En este estudio, la Hipótesis General, propone lo siguiente:

“El financiamiento para la ejecución de los Servicios Públicos Municipales puede ser incrementado mediante una alternativa de cobranza para generar

mayores Recursos Directamente Recaudados en el periodo 2017-2018 en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo”.

A fin de estimar el financiamiento para la ejecución de los Servicios Públicos Municipales por la fuente Recursos Directamente Recaudados para el periodo 2017-2018 de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, se aplicó la siguiente información:

- Número de contribuyentes activos en el sistema, según los registros de la Municipalidad, Sub Gerencia de Control y Recaudación.
- Recursos Directamente Recaudados, en los componentes de Impuestos y contribuciones obligatorias, así como Venta de bienes y servicios y derechos administrativos (no se incluye: otros ingresos, venta de activos no financieros y saldos de balance).
- El número de predios urbanos estimado a partir de la información censal:

$$\begin{aligned}
 \text{Censo 1993} &= 55,436 & \text{Predios.....(A)} \\
 \text{Censo 2007} &= 94,299 & \text{Predios.....(B)} \\
 \text{Número de periodos intercensales} &= 13 & (N) \\
 \text{Tasa de crecimiento intercensal} &= (B / A)^{(1/13)} = 1.041711175
 \end{aligned}$$

Estimado:

2017	44,382	Predios
2018	46,233	Predios

**Cuadro N° 05. Recursos Directamente Recaudados por contribuyentes
de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo 2012-2017
A precio Corrientes del 2007**

Años	Número de Contribuyentes Activos	Recursos Directamente Recaudados	Contribución media anual	Contribución media mensual
2012	2,420	1,674,628	692	57.7
2013	14,608	8,712,945	596	49.7
2014	12,362	8,764,017	709	59.1
2015	11,023	7,763,977	704	58.7
2016	12,158	9,041,350	744	62.0
2017	13,351	8,654,263	648	54.0
Promedio	10,987	7,435,197	682	56.9

Fuente: MEF – Transparencia Económica. Consulta Amigable.
MPCP. Sub Gerencia de Control y Recaudación
Elaboración Propia

Con esta información se puede determinar que la contribución promedio anual por contribuyente es de 682 soles (a precios corrientes), de esta manera, asumiéndose un predio por contribuyente, calculamos la recaudación estimada por cobrar (sin deducir la posible morosidad):

Años	Predios	Contribución	Recaudación
2017	44,382	682	30,268,527
2018	46,233	682	31,531,063

Obsérvese que para el año 2017, se debieron cobrar 30,268,527 soles (44,382 predios x 682 contribución), en realidad según el Ministerio de Economía y Finanzas solo se recaudaron 8,654,263 soles, con una morosidad de 21,614,264 soles.

Sin embargo, habiéndose determinado una aceptación del público contribuyente de 70.1% ante la propuesta de incluir los conceptos de cobranza por los Tributos y Contribuciones en los recibos de EMAPACOPSA, correspondiente al pago por el suministro de agua potable, la recaudación estimada con pago efectivo (sin morosidad) será:

Años	Pedios	Contribución	Recaudación
2017	31,112	682	21,218,237
2018	32,409	682	22,103,275

De esta manera, la recaudación de Recursos Directamente Recaudados se podrá incrementar en al año 2017, de los 8'654,263 soles a 21'218,237 soles (44,382 predios x 0.701 x 682 contribución). Es decir que con dicha modalidad de cobranza se genera un crecimiento de 145% en los Recursos Directamente Recaudados.

Conclusión:

Se confirma la hipótesis. El financiamiento para la ejecución de los Servicios Públicos Municipales puede ser incrementado mediante la alternativa de cobranza de incluir los conceptos de cobranza por los Tributos y Contribuciones en los recibos de EMAPACOPSA, a fin de percibir mayores Recursos Directamente Recaudados en el periodo 2017-2018 en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

1. Existe una importante morosidad entre los contribuyentes de la Municipalidad de Coronel Portillo, ya que un 65% no realizaron el pago de alguno de los impuestos y contribuciones municipales. Las contribuciones por concepto de Limpieza pública, Serenazgo, Parques y Jardines y Otros, son las que se encuentra con mayor incumplimiento, mientras que los pagos por Impuesto Predial y el Impuesto al Patrimonio Vehicular, son las de mayor cumplimiento con 48% y 26% respectivamente.
2. Los principales factores que están creando la morosidad en el pago de los impuestos y contribuciones para la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, son los Factores Económicos (73.8%) y la Complejidad en los Trámites (59.3%).
3. El tiempo de retraso en el pago de los impuestos y contribuciones municipales es de 03 a más meses con un 63.5%. Sin embargo, si las facilidades de pagos se implementan en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, los efectos favorables en el pronto pago corresponden a un 77.7% de contribuyentes.
4. El comportamiento de los ingresos por Recursos Directamente Recaudados no presenta una tendencia de crecimiento significativo entre las fuentes de financiamiento para la ejecución de Actividades durante el periodo 2007-2017 en la Municipalidad Provincial de

Coronel Portillo. El financiamiento por este recurso se ha incrementado solo en 48%, mientras que los Recursos Determinados se incrementaron en 203% y el financiamiento total se ha incrementado en 140%.

5. Los Servicios Públicos son escasamente financiados por los Recursos Directamente Recaudados en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo durante el periodo 2007-2017. Estos gastos han presentado un importante crecimiento durante los últimos años, con 243% en el periodo 2007-2017 y se observa una brecha extremadamente grande respecto a los Recursos Directamente Recaudados, llegando a los últimos tres años 2015, 2016 y 2017, con una cobertura de únicamente el 23%, 25% y 22% respectivamente. El déficit viene siendo financiado principalmente por la fuente de Recursos Determinados, donde la primera recaudación es el Fondo de Compensación Municipal cuya participación aumentó desde el 48% en el 2014 al 73% en el 2017, sin embargo, el objetivo de este fondo es promover la inversión en favor de las zonas más abandonadas y deprimidas, priorizando localidades rurales y urbano-marginales. En general, el déficit aumentó significativamente en los últimos años, desde los 5.2 millones de soles del 2009 a los 31.6 millones de soles en el año 2017.
6. Existen alternativas de cobranza de Impuestos y Contribuciones Obligatorias orientadas a incrementar los ingresos por Recursos Directamente Recaudados aceptadas por los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo. La propuesta de mayor

aceptación, con 70.1% de los contribuyentes, constituye en incluir los conceptos de cobranza por los Tributos y Contribuciones en los recibos de EMAPACOPSA correspondiente al pago por el suministro de agua potable.

7. El financiamiento para la ejecución de los Servicios Públicos Municipales puede ser incrementado mediante la alternativa de cobranza de incluir los conceptos de cobranza por los Tributos y Contribuciones en los recibos de EMAPACOPSA, a fin de generar mayores Recursos Directamente Recaudados en el periodo 2017-2018 en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo. Se estima que con dicha modalidad de cobranza se generara un crecimiento de 145% en los Recursos Directamente Recaudados, llegando desde los 8.7 millones de soles del año 2017 a los 22.1 millones de soles en el año 2018.

5.2. RECOMENDACIONES

1. Habiéndose observado que la Complejidad en los Trámites constituye un importante factor de incumplimiento en los pagos de los impuestos y contribuciones municipales, seria de mucha importancia utilizar la tecnología virtual para incluir los instructivos necesarios para realizar las declaraciones de impuestos y otros.
2. La cobertura de gastos de los servicios públicos mediante la fuente de financiamiento de Recursos Determinados debe tener en consideración que el objetivo del Fondo de Compensación Municipal que constituye su principal componente, es el de promover la inversión en favor de las zonas más abandonadas y deprimidas, priorizando localidades rurales y urbano-marginales.

3. Tomar en consideración la propuesta de incluir los conceptos de cobranza por los Tributos y Contribuciones en los recibos de EMAPACOPSA correspondiente al pago por el suministro de agua potable.
4. Realizar las gestiones pertinentes, correspondientes al planteamiento y aprobación por el Consejo Municipal de esta propuesta, para su pronta implementación en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Alcorta Santiesteban, Lucía Carolina e Iparraguirre Otiniano, Lucia Vanessa (2016).** “Principales determinantes de la rentabilidad de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo periodo 2003-2015”.. Universidad Privada Antenor Orrego. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela Profesional de Economía y Finanzas. Trujillo. URL disponible en: <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/1946>
- Aparicio, Carlos y Moreno Hesione (2011).** “Calidad de la cartera crediticia y el ciclo económico: una mirada al gasto en provisiones bancarias en el Perú (2001.2011)”. Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. Documento de trabajo. Lima. URL disponible en: <http://slideshowes.com/doc/1132796/calidad-de-la-cartera-crediticia-bancaria-y-el-ciclo-econ...>
- Arnao Rondan, Raymundo (2010).** “Contribución a la descentralización desde las municipalidades. Diagnóstico y propuestas para el caso peruano”. Alternativas para el Desarrollo”. Biblioteca Virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales. Lima, Perú. Disponible en: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010a/640/>
- Banco Central de Reserva del Perú (s.f.).** Ucayali: Síntesis de Actividad Económica. Departamento de Estudios Económicos. Estadísticas Económicas. Información Regional. Informes de Coyuntura y Estadísticas. Ucayali. Lima, Perú. URL disponible en: <http://www.bcrp.gob.pe/proyeccion-institucional/sucursales/iqitos/ucayali.html>
- Bayona Flores, Francis (2013).** Análisis de los factores que influyen en la rentabilidad de las cajas municipales de ahorro y crédito en el Perú. Universidad de Piura. Tesis de pregrado en Economía. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Programa Académico de Economía y finanzas. Piura. URL disponible en: https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1795/ECO_045.pdf?sequence=1

Castañeda Muñoz, Elvis Efraín y Tamayo Bocanegra, Jenny Johana (2013). “La morosidad y su impacto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la agencia Real Plaza de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo 2010-2012”. Universidad Privada Antenor Orrego. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela Académico Profesional de Contabilidad. Trujillo. 2013. URL disponible en:

http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/131/1/CASTANEDA_ELVIS_MORODIDAD_IMPACTO_CUMPLIMIENTO.pdf

Changano Rodríguez, Gino (2013). “Ciclos económicos y provisiones de cajas municipales: un modelo VAR para analizar la calidad de cartera en el periodo 2001-2012”. Tesis para obtener el título profesional de economista. Universidad Particular de San Martín de Porres. Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras. Escuela Profesional de Economía. Lima. URL disponible en:

http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/677/3/changano_g.pdf

Comercio Electrónico en Panamá (s.f.). Sistema de Pago Electrónico. URL disponible en: <https://sites.google.com/site/comercioelectronicoenpanama/sistema-de-pago-electronico>

Federación Latinoamericana de Bancos (2013). FELABAN. Metodología para la elaboración de indicadores de solidez financiera. Junio. URL disponible en:

http://www.felaban.net/archivos_editor/file/METODOLOGIA%20INDICADORES%20DE%20SOLIDEZ%20FINANCIERA.pdf

Giudice Baca, Víctor (2010). Teorías de los ciclos económicos. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Instituto de Investigaciones Económicas. Lima. URL disponible en:

http://economia.unmsm.edu.pe/org/arch_doc/VGiudiceV/publ/TeoriasCiclosEconomicos.pdf

Instituto de Formación Bancaria (2011). Sistema financiero y sus principales Productos y servicios. Carrera de Administración de Negocios Internacionales. URL disponible en:

<http://www.docfoc.com/separata-sistema-financiero-y-sus-principales-productos-y-servicios-2011-2>

Instituto Peruano de Economía (s.f.). Crecimiento económico. Página disponible en: <http://www.ipe.org.pe/content/crecimiento-economico>

Luxor Technologies (2012). Las principales causas que provocan la morosidad de los clientes. Gestión de Morosidad. Barcelona, España. Página disponible en:
<http://www.luxortec.com/blog/las-principales-causas-que-provocan-la-morosidad-de-los-clientes/>

Mendiola, Alfredo; Aguirre, Carlos; Aguilar, José; Chauca, Peter; Dávila, Maritza y Palhua, Mariela (2015). Sostenibilidad y rentabilidad de las cajas municipales de ahorro y crédito (CMAC) en el Perú. Serie Gerencia para el Desarrollo 47. Ediciones ESAN. Lima. URL disponible en:
<http://www.esan.edu.pe/publicaciones/2015/04/22/Cajas%20Municipales%20de%20Ahorro.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas (2013). “Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N° 4: Cobranza”. Plan de Incentivo a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal. Lima, Perú. Disponible en:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metadatos/4_Cobranza_impuestos.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2018). Transparencia Económica. Consulta Amigable. Mayo, 2018. Disponible en:
<https://www.mef.gob.pe/en/transferencias-a-gobierno-nacional-regional-y-locales/base-legal-y-aspectos-metodologicos/fondo-de-compensacion-municipal-foncomun>

Ministerio de Economía y Finanzas (2018). Clasificador de Fuentes de Financiamiento. Disponible en:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Anexo_4_clasificador_Ftes_Financiamiento_RD003_2019EF5001.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2017). Clasificador de Fuentes de Financiamiento. Disponible en:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/clasi_pres/2017/Anexo_4_Clasificador_Fuentes_de_Financiamiento_y_rubros_RD033_20165001.pdf

Morón, Eduardo; Casas, Carlos; y Carranza, Eliana (2002). “Indicadores líderes para la economía peruana”. Universidad del Pacífico. Centro de Investigación. Lima. URL disponible en:

<http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/241/DT49.pdf?sequence=1>

Municipalidad Provincial de Coronel Portillo (2016). “Plan Estratégico Institucional 2016-2018”. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización. Pucallpa, Perú.

Municipioaldía (2011). ¿Qué bienes o servicios se pagan con gastos corrientes y con gastos capital? Presidencia del Consejo de Ministros. Consultas del mes. Agosto, 2011.. Página disponible en:

https://municipioaldia.com/consultas-del-mes/consulta_del_mes_agosto_2011___que_bienes_o_servicios_se_pagan_con_gastos_corrientes_y_con_gastos_capital_/

Paragua Morales, Melecio (2012). Investigación Científica Aplicada a la Educación Ambiental con Análisis Estadístico. Sociedad Geográfica de Lima. Lima. URL disponible en:

<http://www.socgeolima.org.pe/wp-content/uploads/2014/01/Investigaci%C3%B3n-cientifica-aplicada-a-la-educaci%C3%B3n-ambiental-con-an%C3%A1lisis-estad%C3%ADstico.pdf>

Ramírez Gálvez, Luz Margarita (2015). “El desarrollo financiero y su incidencia en el crecimiento económico del Perú, 2001-2013”. Tesis para optar el título de economista. Universidad Nacional de Trujillo. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela Profesional de Economía. Trujillo. URL disponible en:

<http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/handle/UNITRU/2135>

Serra Fuertes, Ricardo (2010). "Las cajas de ahorro son las que más crecen en el sistema financiero peruano". Diario El Comercio. Economía. Lima. URL disponible en:

<http://elcomercio.pe/economia/peru/cajas-ahorro-son-que-mas-crecen-sistema-financiero-peruano-noticia-643970>

Torres y Torres Lara (s.f.). Tasas Municipales. Asesorandina. Disponible en:

<http://www.asesor.com.pe/asesorandina/art6.php>

Torres Tello, Samuel (2005). “Diagnóstico de la Gestión Municipal”. Alternativas para el Desarrollo”. Documento de Trabajo. Dirección Nacional de Presupuesto Público, Ministerio de Economía y Finanzas. Lima, Perú. Disponible en:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/documentac/DiagnosticodelaGestionMunicipal.pdf

Vega Castro, Jorge (s.f.). “Análisis del proceso de descentralización fiscal en el Perú”. Pontificia Universidad Católica del Perú. Documento de Trabajo. Disponible en:

<http://cendoc.esan.edu.pe/fulltext/e-documents/DDD266.pdf>

ANEXOS

Anexo N° 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA PARA LA INVESTIGACIÓN

TITULO	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES y = f(x)	INDICADORES
LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y EL FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PERIODO 2017-2018, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.	¿En qué medida puede ser incrementado el financiamiento de los Servicios Públicos Municipales mediante alternativas de cobranza para generar mayores Recursos Directamente Recaudados el periodo 2017-2018 en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo?	OBJETIVO GENERAL: Determinar en qué medida puede ser incrementado el financiamiento de los Servicios Públicos Municipales mediante alternativas de cobranza para generar mayores Recursos Directamente Recaudados el periodo 2017-2018 en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.	HIPOTESIS GENERAL: El financiamiento para la ejecución de los Servicios Públicos Municipales puede ser incrementado mediante alternativas de cobranza para generar mayores Recursos Directamente Recaudados en el periodo 2017-2018 en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.	- el financiamiento para la ejecución de los servicios públicos - alternativas de cobranza	INDICADORES DE LA VARIABLE DEPENDIENTE DE LA HIPOTESIS • Número de contribuyentes activos • Número de predios urbanos • Valor de las recaudaciones actuales • Valor estimado de las recaudaciones - Recursos Ordinarios - Recursos Directamente Recaudados - Recursos Determinados - Donaciones y Transferencias
PROBLEMAS ESPECIFICOS		OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	HIPOTESIS ESPECÍFICAS:		INDICADORES DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE DE LA HIPOTESIS
1) ¿Cuál ha sido el comportamiento de los ingresos por Recursos Directamente Recaudados respecto a los fondos presupuestarios de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo durante el periodo 2009-2016?		1) Conocer el comportamiento de los ingresos por Recursos Directamente Recaudados respecto a los fondos presupuestarios de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo durante el periodo 2009-2016.	1) El comportamiento de los ingresos por Recursos Directamente Recaudados en las fuentes de financiamiento de Actividades presenta una tendencia de crecimiento significativo durante el periodo 2007-2017 en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.	Y1.- Recaudación de los Recursos Directamente Recaudados.	Tasas de crecimiento anual de los Recursos Directamente Recaudados 2007-2017
2) ¿Cuál ha sido el comportamiento del financiamiento de los Servicios Públicos en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo durante el periodo 2007-2017?		2) Conocer el comportamiento del financiamiento de los Servicios Públicos en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo durante el periodo 2007-2017.	2) La ejecución de los Servicios Públicos es escasamente financiado por los Recursos Directamente Recaudados en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo durante el periodo 2007-2017.	Y2.-Gastos en actividades de la Municipalidad	Gastos en servicios públicos Otros gastos corrientes
3) ¿Cuáles son las alternativas orientadas a incrementar los ingresos por Recursos Directamente Recaudados para el periodo 2017-2018 en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo?		3) Definir alternativas de cobranza orientadas a incrementar los ingresos de Recursos Directamente Recaudados para el periodo 2017-2018 en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	3) Existen alternativas de cobranza de Impuestos y Contribuciones Obligatorias orientadas a incrementar los ingresos por Recursos Directamente Recaudados frente a la morosidad de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.	X2.-Recaudación de por fuentes de financiamiento. Y2.-Recursos Directamente Recaudados en la Municipalidad Y3.-Alternativas de cobranza de impuestos y contribuciones para la Municipalidad X3.Factores de morosidad de contribuciones para la Municipalidad	Fondo de Compensación Municipal Canon y Sobrecanon Impuestos Municipales Pagos por internet Pagos incluidos en recibos EMAPACOPSA Otras formas de pago Aspectos circunstanciales (enfermedad, otros) Complejidad en los trámites Factores económicos desfavorables Tiempo, distancia al centro de pagos
				VARIABLE INTERVENIENTE — Consejo Municipal de la Provincial de Coronel Portillo	

Anexo N° 02. Operacionalización de las variables

OBJETIVOS	Variables	INDICADORES	OPERACIONALIZACION
Determinar en qué medida puede ser incrementado el financiamiento de los Servicios Públicos Municipales mediante alternativas de cobranza para generar mayores Recursos Directamente Recaudados el periodo 2017-2018 en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.	Contribuyentes de la Municipalidad, Sub Gerencia de Control y Recaudación Financiamiento de los servicios públicos	• Número de contribuyentes activos • Número de predios urbanos • Valor de las recaudaciones actuales • Valor estimado de las recaudaciones	Contribuyentes activos, según los registros de la Municipalidad, Sub Gerencia de Control y Recaudación Predios urbanos estimados a partir de la información censal. Recursos Directamente Recaudados. Ministerio de Economía y Finanzas. Aplicación del valor medio de las contribuciones por predio 2012-2017 al número de predios urbanos estimado a partir de la información censal.
Conocer el comportamiento de los ingresos por Recursos Directamente Recaudados respecto a los fondos presupuestarios de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo durante el periodo 2009-2016..	Recaudación de los Recursos Directamente Recaudados. Recaudación de por fuetbes de financiamiento.	Recursos Directamente Recaudados 2007-2017 Recursos por toda fuente de financiamiento 2007-2017	- Recursos Ordinarios. - Recursos Directamente Recaudados. - Recursos Determinados. - Donaciones y Transferencias. Tasa sde crecimiento 2007-2014, 2014-2017, 2007-2017.
Conocer el comportamiento del financiamiento de los Servicios Públicos en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo durante el periodo 2007-2017.	Gastos en actividades de la Municipalidad Recursos Directamente Recaudados en la Municipalidad	- Gastos en servicios públicos - Otros gastos corrientes - Fondo de Compensación Municipal - Canon y Sobrecanon - Impuestos Municipales	Montos de loas gastos 2007-2017 según el Ministerio de Economía y Finanzas. Montos de los ingresos recaudados 2007-2017 según el Ministerio de Economía y Finanzas.
Definir alternativas de cobranza orientadas a incrementar los ingresos de Recursos Directamente Recaudados para el periodo 2017-2018 en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	Alternativas de cobranza de impuestos y contribuciones para la Municipalidad Factores de morosidad de contribuciones para la Municipalidad	- Pagos por internet - Pagos incluidos en recibos EMAPACOPSA - Otras formas de pago - Aspectos circunstanciales (enfermeda, otros) - Complejidad en los trámites - Factores económicos desfavorables - Tiempo, distancia al centro de pagos	Encuesta de pinión al público usuario Encuesta de pinión al público usuario

Anexo N° 03. Cuestionario de la encuesta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIA ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ESCUELA DE ECONOMIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

Los pagos de impuestos y contribuciones en la MPCP

¿En los últimos **04 meses** ha realizado el pago de impuestos y contribuciones a la municipalidad? SI ☐
NO ☐

¿Cuál es el impuesto o contribucion que ha pagado?

Impuesto Predial ☐ Limpieza pública ☐ Parques y jardines ☐
Impuesto al patrimonio vehicular ☐ Serenazgo ☐

¿Cuál es la periodicidad en la que Ud. cree que se deben realizar estos pagos?

Anual ☐ Trimestral ☐ Mensual ☐

¿Cuál es tiempo de atraso que Ud. generalmente mantiene para realizar estos pagos? Meses ☐

Califique (de 0 a 5) a la siguientes razones que motivarían su morosidad:

☐ Aspectos circunstanciales (enfermedad u otros)	Ninguna	= 0
☐ Complejidad en los trámites	Mínima	= 1
☐ Factores económicos desfavorables	Poco	= 2
☐ Tiempo de trámites, distancia del centro de pagos.	Regular	= 3
☐	Mucha	= 4
☐	Extremada	= 5

Califique (de 0 a 5) las siguientes facilidades propuestas para mantener pago puntuales de los impuestos y contribuciones que le corresponden

☐ Pagos por internet	Ninguna	= 0
☐ Pagos incluidos en el recibo de EMAPACOPSA (con autorización previa del usuario)	Mínima	= 1
☐ Otros:	Poco	= 2
	Regular	= 3
	Mucha	= 4
	Extremada	= 5

Con las facilidades propuestas ¿Cual sería su periodicidad de pago? Meses ☐

Anexo N° 04. Resultados de la encuesta

En los últimos 04 meses ha realizado el pago de impuestos		Cuál es el ultimo impuesto o contribucion que ha pagado						¿Cuál es la periodicidad en la que Ud. Cree que se deben realizar estos pagos?			
SI	NO	Impuesto predial	Al patrimonio vehicular	Limpieza publica	Serenazgo	Parques y jardines	Otros	anual	trimestral	mensual	Otros
133	248	182	99	20	5	20	50	286	60	15	15
34.9%	65.1%	48.4%	26.3%	5.3%	1.3%	5.3%	13.3%	76.1%	16.0%	4.0%	4.0%

Indicadores Estadísticos	Califique a las siguientes razones que motivan su morosidad (Ninguna = 0; Mínima = 1; Poco = 2; Regular = 3; Mucha = 4; Extrema = 5)				Califique las siguientes facilidades propuestas para mantener pagos puntuales de los impuestos y contribuciones que le corresponden (Ninguna = 0; Mínima = 1; Poco = 2; Regular = 3; Mucha = 4; Extrema = 5)		
	Aspectos circunstanciales (enfermedad u otros)	Complejidad en los tramites.	Factores economicos desfavorables.	Tiempo de tramites , distancia del centro de pagos.	Pagos por internet	Pagos incluidos en el recibo de EMAPACOPSA	Otros
Media	2.5984	2.7585	3.3333	2.2231	1.0630	2.7480	0.0262
Error típico	0.0786	0.0864	0.0905	0.0732	0.0912	0.0728	0.0117
Mediana	2	3	4	2	0	3	0
Moda	2	3	5	2	0	3	0
Desviación estándar	1.5352	1.6857	1.7671	1.4291	1.7804	1.4215	0.2279
Mínimo	0	0	0	0	0	0	0
Máximo	5	5	5	5	5	5	2
Cuenta	381	381	381	381	381	381	381

Clase		Aspectos circunstanciales (enfermedad u otros)	Complejidad en los tramites.	Factores economicos desfavorables.	Tiempo de tramites , distancia del centro de pagos.	Pagos por internet	Pagos incluidos en el recibo de EMAPACOPSA	Otros
Ninguna	0	25	55	60	55	246	60	376
Mínima	1	70	45	5	50	50	10	0
Poco	2	130	55	35	136	10	44	5
Regular	3	29	85	70	70	15	129	0
Mucha	4	62	64	70	35	10	128	0
Extremada	5	65	77	141	35	50	10	0

Clase (Meses)	¿Cuál es su tiempo de atrazo ?	Con las facilidades propuestas ¿Cuál sería su periodicidad de pago?
1	60	111
2	79	106
3	148	79
4	59	27
5	25	32
6	5	16
7	0	5
8	0	5
9	0	0
10	0	0
11	0	0
12	5	0
Más	0	0

Indicadores Estadísticos	¿Cuál es su tiempo de atrazo ?	Con las facilidades propuestas ¿Cuál sería su periodicidad de pago?
Media	2.8031	3.0105
Error típico	0.0887	0.1359
Mediana	3	2
Moda	3	2
Desviación estándar	1.7307	2.6527
Mínimo	0	0
Máximo	12	12
Cuenta	381	381

Anexo N° 05. Recursos financieros para Actividades por fuentes 2007-2017

A Precios Corrientes

AÑOS	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL FINANCIAMIENTO	INDICE DE PRECIOS
2007	2,301,971	5,889,990	568,275	12,412,082	21,172,318	1.00000
2008	2,160,855	5,979,440	480,105	13,232,090	21,852,490	1.08333
2009	3,916,473	6,863,701	827,396	13,730,735	25,338,305	1.11643
2010	2,252,424	6,133,701	740,984	28,740,888	37,867,997	1.12776
2011	3,818,448	6,374,956	671,820	27,694,773	38,559,997	1.17876
2012	2,330,986	8,752,322	474,308	35,949,135	47,506,751	1.22149
2013	2,248,374	11,593,657	673,943	32,310,256	46,826,230	1.23694
2014	2,703,585	16,634,454	910,759	40,925,887	61,174,685	1.28009
2015	3,215,433	10,361,811		41,638,400	55,215,644	1.32213
2016	3,180,573	13,315,362	1,342,650	50,327,556	68,166,141	1.37050
2017	5,323,244	12,210,620	940,000	52,677,615	71,151,479	1.39878

Fuente: MEF – Transparencia Económica. Consulta Amigable. Elaboración Propia.

A Precios Constantes del año 2007

AÑOS	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL FINANCIAMIENTO
2007	2,301,971	5,889,990	568,275	12,412,082	21,172,318
2008	1,994,635	5,519,481	443,174	12,214,232	20,171,522
2009	3,508,046	6,147,924	741,111	12,298,833	22,695,913
2010	1,997,252	5,438,829	657,040	25,484,904	33,578,025
2011	3,239,364	5,408,166	569,936	23,494,740	32,712,205
2012	1,908,320	7,165,307	388,304	29,430,659	38,892,590
2013	1,817,685	9,372,827	544,845	26,121,045	37,856,402
2014	2,112,020	12,994,706	711,478	31,970,984	47,789,187
2015	2,432,011	7,837,214		31,493,439	41,762,664
2016	2,320,732	9,715,666	979,676	36,721,923	49,737,996
2017	3,805,626	8,729,462	672,013	37,659,614	50,866,714

Fuente: MEF – Transparencia Económica. Consulta Amigable. Elaboración Propia.

Anexo N° 06. Gastos en Actividades por tipo de gasto 2007-2017

A Precios Corrientes

AÑOS	SERVICIO PUBLICOS	OTROS GASTOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVIDADES	INDICE DE PRECIOS
2007	11,762,279	9,410,040	21,172,319	1.00000
2008	9,895,729	11,956,761	21,852,490	1.08333
2009	12,715,892	12,622,413	25,338,305	1.11643
2010	20,816,352	17,051,645	37,867,997	1.12776
2011	18,268,879	20,291,117	38,559,996	1.17876
2012	25,099,663	22,685,294	47,784,957	1.22149
2013	35,364,999	17,850,056	53,215,055	1.23694
2014	44,255,505	16,919,180	61,174,685	1.28009
2015	44,182,647	11,032,997	55,215,644	1.32213
2016	53,701,044	14,465,097	68,166,141	1.37050
2017	56,466,649	14,684,830	71,151,479	1.39878

Fuente: MEF – Transparencia Económica. Consulta Amigable. Elaboración Propia.

A Precios Constantes del año 2007

AÑOS	SERVICIO PUBLICOS	OTROS GASTOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVIDADES
2007	11,762,279	9,410,040	21,172,319
2008	9,134,516	11,037,006	20,171,522
2009	11,389,822	11,306,091	22,695,913
2010	18,458,119	15,119,906	33,578,025
2011	15,498,324	17,213,880	32,712,204
2012	20,548,467	18,571,883	39,120,350
2013	28,590,635	14,430,777	43,021,412
2014	34,572,056	13,217,132	47,789,187
2015	33,417,794	8,344,869	41,762,664
2016	39,183,417	10,554,579	49,737,996
2017	40,368,422	10,498,293	50,866,714

Fuente: MEF – Transparencia Económica. Consulta Amigable.
Elaboración Propia

**Anexo N° 07. Ingresos por Recursos Determinados de la
Municipalidad Provincial de Coronel Portillo 2014-2017 –
A Precios Corrientes**

AÑOS	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
2014	45,394,905	10,735,673	38,975,891	95,106,469
2015	47,061,158	7,278,076	23,074,328	77,413,562
2016	48,456,005	8,212,277	16,190,455	72,858,737
2017	59,109,988	9,351,548	12,307,044	80,768,580

Fuente: MEF – Transparencia Económica. Consulta Amigable.
Elaboración Propia.

**Anexo N° 07. Ingresos por Recursos Directamente
Recaudados de la Municipalidad Provincial de Coronel
Portillo 2009-2017 – A Precios Corrientes**

AÑOS	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	SUB TOTAL	OTROS INGRESOS	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDOS DE BALANCE	TOTAL RECAUDADO
2009	164,443	4,773,013	4,937,456	1,588,015	39,803	361,365	6,926,639
2010	80,064	5,065,026	5,145,090	793,892	175,433	122,022	6,236,437
2011	6,017,778		6,017,778	1,259,812	538,891	85,274	7,901,755
2012	37,163	1,637,465	1,674,628	699,070	246,664	1,589,039	4,209,401
2013		8,712,945	8,712,945	2,514,711	5,235,547	2,969,826	19,433,029
2014		8,764,017	8,764,017	1,855,377	868,159	5,830,060	17,317,613
2015		7,763,977	7,763,977	2,128,813	1,011,993	530,045	11,434,828
2016		9,041,350	9,041,350	2,931,244	1,052,675	400,719	13,425,988
2017		8,654,263	8,654,263	2,770,752	862,628		12,287,643

Fuente: MEF – Transparencia Económica. Consulta Amigable.
Elaboración Propia.

Anexo N° 08. Determinación estimada del número de predios de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo 2007-2018

Censo 1993 = 55,436 Predios.....(A)
 Censo 2007 = 94,299 Predios.....(B)
 Número de periodos intercensales = 13 (N)

Tasa de crecimiento intercensal = 4.17111752 %

$$\text{Tasa de Crecimiento intercensal} = \left(\sqrt[N]{B / A} - 1 \right) \times 100$$

Años	Predios
2007	29,494
2008	30,724
2009	32,006
2010	33,341
2011	34,731
2012	36,180
2013	37,689
2014	39,261
2015	40,899
2016	42,605
2017	44,382
2018	46,233